

INFORME DE GESTION



Organismos De Administración

JUNTA DIRECTIVA

Principales

- Gladis Oliva Albarracín Villamizar. (**Presidenta**)
- Maria Esperanza Rojas Leal.
- Samuel Mendoza Vega.
- Carmen Yulieth Ochoa Oliveros.
- Juan Carlos Castillo Herrera.

Suplentes

- Ivan Antonio Clavijo Cáceres.
- Pablo Emilio Jaimes Gómez.
- Ennio Carrero López.
- Edison Javier Arion Mendoza.
- Jennifer Shirley Ramírez Villamizar.

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principales

- Miguel Ángel Rodríguez Palencia.
- Martha Lucía Eslava Calvete.
- Lucy Elizalde Burgos.

Suplentes

- Carlos Michael Rodríguez Arias.
- Amparo Stella Quintero Mendoza.
- José Alexander Ochoa Villan.

COMITÉ DE APELACIONES

- Jesús Julián Becerra Avellaneda.
- Laudith Stella Pérez Sepúlveda.
- Juan Bautista Muñoz Guarín.

COMITÉ DE EDUCACIÓN

- Nancy Milena López Gómez.
- Laudith Stella Pérez Sepúlveda.
- Juan Bautista Muñoz Guarín.
- William Asdrubal Sarmiento Rojas.

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

- Keily Milena Rodríguez Santiago.
- Luis Carlos Medina Valero.
- Ana Carina Quintero Carrascal.

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

- Henry Albarracín Suárez.
- Luz Martina Velazco Contreras.
- Julio Yordano Gélvez León.

COMITÉ DE CRÉDITO

- Walter Emilio Romero Carrillo.
- Samuel Mendoza Vega.
- Gladis Oliva Albarracín Villamizar.
- Pablo Emilio Jaimes Gómez.
- Juan Carlos Castillo Herrera.

COMITÉ DE SIAR

- Edison Javier Arion Mendoza.
- Juan Carlos Castillo Herrera.
- Ennio Carrero López.
- Carmen Yulieth Ochoa Oliveros.
- Mary Luz Correa Roa.
- Liliana Paola Sayago Suárez.

REVISORIA FISCAL

- Martha Fabiola Hurtado Corzo – Principal.
- Luceny Duarte Roa – Suplente.

ADMINISTRACION

Gerente

- Walter Emilio Romero Carrillo.

Contador Público

- Libia Esperanza Torres Luna.

Personal Administrativo

- Mary Luz Correa Roa.
- Mildred Cecilia Gelvez Leal.
- Ana Milena Bermon Villamizar.
- Liliana Paola Sayago Suárez.

Contenido

- Convocatoria Asamblea General Ordinaria 2026
Pág. 4
- Mensaje de la Presidenta
Pág. 6
- Mensaje de la Gerencia
Pág. 7
- Informe de Gestión año 2025
Pág. 8
- Informe Comité de Educación
Pág. 23
- Informe Comité de Control Social
Pág. 25
- Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
Pág. 27
- Certificación a los Estados Financieros
Pág. 33
- Estado de Situación Financiera a 31 Diciembre de 2025
Pág. 34
- Estado de Resultado Integral a 31 Diciembre de 2025
Pág. 37
- Flujo de Efectivo a 31 Diciembre de 2025
Pág. 39
- Estado de cambio en el Patrimonio Corporativo
Pág. 40
- Notas de los Estados Financieros
Pág. 41

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados FONDO DE EMPLEADOS DE CENTRALES ELÉCTRICAS-FONDECENS.

XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CENTRALES ELÉCTRICAS - FONDECENS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CENTRALES ELÉCTRICAS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto vigente, la Junta Directiva, en reunión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2026, según consta en el Acta N° 338, dispuso por unanimidad convocar a la Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto vigente, la Junta Directiva, en reunión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 338, dispuso por unanimidad convocar a la Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Convocar mediante correo electrónico, WhatsApp y publicación en cartelera de FONDECENS a la XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS, para el sábado 28 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, en las instalaciones del Hotel Bolívar, Salón de Convenciones.

La Junta Directiva concedió plazo a los asociados hasta la fecha de la convocatoria según Art. 41 parágrafo 1 para estar al día con FONDECENS en el pago de sus obligaciones: deuda, ahorro y aporte.

El Comité de Control Social verifica el listado de los asociados hábiles e inhábiles y el listado de estos últimos será publicada en las oficinas del Fondo para conocimiento de los afectados con cinco (5) días hábiles de antelación a la Asamblea General, tiempo durante el cual los asociados afectados podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad de participar, y se enviará notificación a los asociados inhábiles a la dirección del correo electrónico que figure en los registros del Fondo.

El proyecto del Orden del Día que se someterá a consideración y aprobación de la Asamblea General es el siguiente:

1. Apertura e instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta de la Junta Directiva.
2. Minuto de Silencio por los compañeros y familiares fallecidos de los asociados
3. Himnos (Nacional, Norte de Santander, Cooperativismo).
4. Verificación del Quorum
5. Lectura y aprobación del Orden del Día.
6. Lectura y aprobación del Reglamento Interno que regirá durante el transcurso de la XXXII Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.

7. Elección de la Mesa Directiva para presidir la Asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
8. Lectura de la Certificación de Revisión y Aprobación del Acta de la XXXI Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, celebrada el 29 marzo de 2025, expedida por la comisión elegida para el efecto.
9. Nombramiento de comisiones:
 - Comisión de Revisión del Acta.
 - Comisión de Disciplina.
 - Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
10. Presentación Informes:
 - Junta Directiva y Gerencia.
 - Comité de Control Social.
 - Comité de Educación.
 - Dictamen de Revisoría Fiscal.
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
12. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes con corte a 31 de diciembre de 2025.
13. Reforma parcial del Estatuto.
14. Proposiciones y Recomendaciones.
15. Clausura.

SANCION POR INASISTENCIA. El asociado que confirme su asistencia a la Asamblea General Ordinaria y no se presente durante el desarrollo de esta, exceptuando casos imprevistos debidamente justificados de calamidad o enfermedad grave que le imposibilite asistir, se le descontará de sus ahorros el respectivo costo en el que incurra FONDECENS por concepto de refrigerio y cena. El asociado podrá informar a FONDECENS con un (1) días de anticipación su imposibilidad para asistir y así evitar ser sancionado por inasistencia.

DERECHO DE INSPECCIÓN. Para dar cumplimiento al derecho de inspección está consagrado en la ley 222 de 1995. Se informa a los asociados que encuentran a disposición los libros contables a partir de la fecha, para tal efecto la Contadora estará en las instalaciones de la oficina los lunes y martes de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. con el objeto de aclarar inquietudes respecto a los estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025."

Suscrito en la ciudad de Cúcuta, a los 05 días del mes de marzo de 2026.

(Original Firmado)

GLADIS OLIVA ALBARRACIN VILLAMIZAR
Presidenta

(Original Firmado)

IVAN ANTONIO CLAVIJO CACERES
Secretario Ad-hoc

Mensaje de la Junta Directiva

Apreciados Asociados:

Muy agradecida con Dios y con ustedes; es un privilegio presentarles el informe de gestión correspondiente al año 2025. En el no solo se reflejan cifras y resultados, sino el esfuerzo, la confianza mutua y el espíritu solidario que caracterizan a nuestro Fondo de Empleados.

Durante el año, logramos impactar de manera positiva la vida de nuestros asociados y sus familias a través de 438 préstamos hasta por la suma de \$3.399 millones de pesos, como resultado de una excelente gestión administrativa y financiera, enfocada al bienestar, la cercanía y la responsabilidad.

Cada año nos recuerda que somos más que una entidad de Economía Solidaria; somos una comunidad que se apoya, que cree en el trabajo conjunto y que entiende que el bienestar individual se construye mejor cuando avanzamos unidos.

Es muy importante resaltar el crecimiento financiero, alcanzamos activos totales de \$3.380 millones de pesos, presentando un incremento del 4,3% con respecto al año anterior, el crecimiento en los últimos 5 años es del 12%. El saldo de la cartera de los asociados tiene una participación del 90% frente al total del activo, gracias a la confianza de nuestros asociados y a las tasas competitivas mantenemos una baja morosidad con un índice del 8.24% con recalificación y sin recalificación solo 0.59% lo que representa un bajo riesgo. Al cierre del ejercicio, generamos beneficios sociales por \$174.7 millones, reflejando una administración eficiente y sostenible de los recursos.

Gracias a su participación y compromiso, hemos podido seguir creciendo y fortaleciendo servicios, manteniendo una gestión financiera responsable y

una cartera sana, lo que demuestra la confianza mutua y el cuidado de los recursos que nos pertenecen a todos.

Para el año 2026 celebraremos con gran orgullo los 30 años de FONDECENS, lo cual nos permite reconocer nuestra trayectoria, el camino recorrido y el impacto social construido a lo largo de estos años, siempre con las personas en el centro de nuestras decisiones.

Nada de lo alcanzado es posible sin el apoyo incondicional y la dedicación de mis compañeros de Junta Directiva, la Gerencia, los comités, los órganos de control y el equipo administrativo, quienes trabajan con compromiso, vocación de servicio y un profundo sentido humano. A todos ellos, mi sincero reconocimiento.

En el 2026, seguiremos trabajando con transparencia, cercanía y responsabilidad, fortaleciendo nuestra gestión y buscando nuevas formas de generar bienestar y oportunidades para todos los asociados y sus familias. Nuestro compromiso es continuar siendo un Fondo sólido, confiable y, sobre todo, cercano a ustedes.

Gracias por creer, por participar y por hacer del Fondo de Empleados de Centrales Eléctricas un espacio de apoyo, solidaridad y crecimiento compartido. Sigamos construyendo juntos este camino, con la certeza de que cuando nos apoyamos, llegamos más lejos.

FONDECENS ES UNA SOLA FAMILIA !!!

Con todo mi aprecio

(Original Firmado)

GLADIS OLIVA ALBARRACIN VILLAMIZAR
Presidenta Junta Directiva

Mensaje de la Gerencia

Con gran sentido de responsabilidad presento ante nuestros Asociados, Directivos y colaboradores el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, año que marca mi primer periodo al frente de FONDECENS. Asumir esta responsabilidad ha sido, sin duda, uno de los mayores retos y honores de mi vida profesional.

Este primer año de gestión ha estado acompañado de importantes desafíos, entre ellos el de continuar la labor desarrollada durante casi tres décadas por el señor Luis Eduardo Murillo Buenahora, quien durante 28 años lideró a FONDECENS con dedicación, visión y un profundo compromiso con el bienestar de nuestros asociados. Reemplazar a un gerente con una trayectoria tan significativa representa un gran reto, pero también una oportunidad para continuar fortaleciendo una institución que ha sido construida sobre bases sólidas de confianza, responsabilidad y servicio. A señor Luis Eduardo Murillo Buenahora queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento y gratitud por su invaluable aporte al crecimiento y consolidación de FONDECENS.

Durante este primer año hemos enfocado nuestros esfuerzos en preservar la solidez institucional, fortalecer los servicios ofrecidos a nuestros asociados y avanzar en procesos de mejora administrativa y operativa que nos permitan responder con mayor eficiencia a las necesidades de nuestros asociados. Cada una de las decisiones adoptadas ha estado orientada a mantener la estabilidad del fondo y a proteger la confianza que nuestros asociados han depositado en esta entidad.

De igual manera, somos conscientes de que el contexto actual genera inquietudes entre nuestros asociados. La incertidumbre que se vive ante la posibilidad de una huelga, derivada de las negociaciones en curso entre SINTRAELECOL

y EPM, es una situación que naturalmente genera preocupación entre nosotros. Frente a este panorama, queremos transmitir un mensaje de tranquilidad, confianza y unidad. FONDECENS ha sido históricamente una organización solidaria que acompaña a sus asociados en los momentos de estabilidad, pero también en los momentos de dificultad.

Hoy más que nunca reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, prudencia y cercanía con nuestros asociados, procurando que el fondo continúe siendo un respaldo para cada uno de ustedes. La fortaleza de nuestra institución radica en la actitud de servicio de nuestras trabajadoras, el espíritu solidario que nos une y en la capacidad de afrontar juntos los retos que puedan presentarse.

Agradezco profundamente a la Junta Directiva por su orientación y confianza, a los comités de Educación, Solidaridad, Bienestar Social y Recreación por sus invaluable aportes para maximizar el nivel de satisfacción de nuestros asociados, al Comité de Control Social quienes nos apoyan controlando que la promesa de valor de FONDECENS cumpla con todas las normativas legales y estatutarias establecidas. Finalmente, destaco al equipo de trabajo por su compromiso y dedicación, y a cada uno de nuestros asociados por seguir creyendo en FONDECENS como una herramienta de bienestar colectivo.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, transparencia y visión de futuro para continuar fortaleciendo a FONDECENS, manteniendo siempre los principios de solidaridad, confianza y servicio que han guiado nuestra historia.

(Original Firmado)

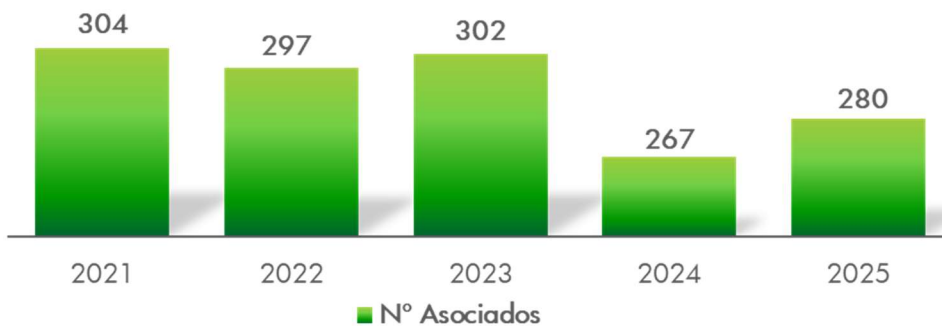
WALTER EMILIO ROMERO CARRILLO

Gerente

Base Social

En 2025, el Fondo de Empleados logró un crecimiento del 4,9% con respecto al año anterior, representado en 13 asociados, reflejando nuestro compromiso con el bienestar y el desarrollo de la comunidad.

Comportamiento de la Base Social en los últimos 5 años



Agradecemos la confianza de todos los asociados y reafirmamos nuestro compromiso de seguir brindando servicios de calidad, promoviendo el bienestar y la prosperidad de nuestra base social.

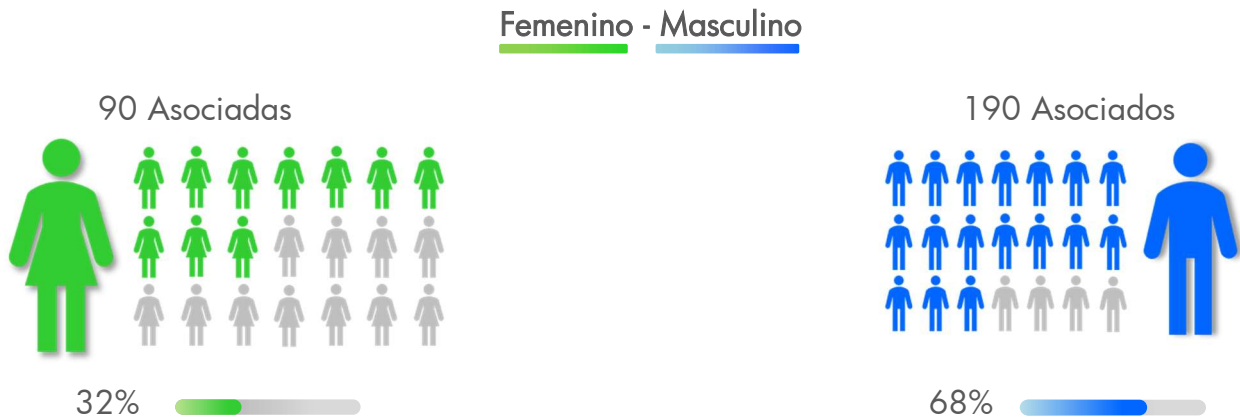
En el año 2025 logramos adoptar estrategias innovadoras como la implementación de la firma electrónica, lo cual nos permite agilizar los tiempos de atención y los procesos, como también mejorar la accesibilidad a nuestros servicios brindando respuestas más rápidas y eficientes.

Seguiremos impulsando iniciativas que promuevan la creatividad, el desarrollo tecnológico y la transformación digital, consolidándonos como un referente en el sector solidario.

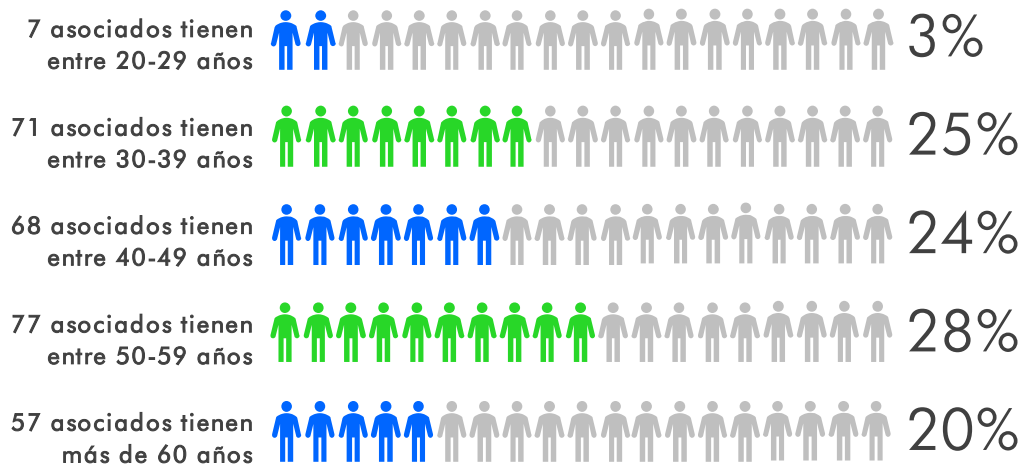
Así mismo, se viene gestionando la firma de convenios con las empresas contratistas con el fin de continuar con el crecimiento de la base social.



Distribución de asociados por género

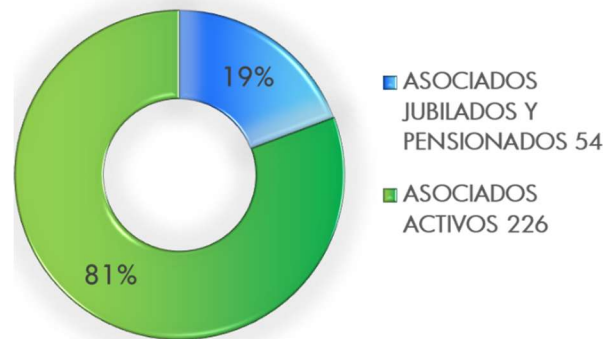


Distribución de asociados por rango de edad



Distribución de asociados por ocupación

Cerramos el año 2025 con 226 asociados activos lo que representa el 81% de la base social, mientras que los jubilados y pensionados alcanzaron el 19% representados en 54 asociados.



Beneficios Económicos

En el año 2025 logramos excelentes resultados, FONDECENS generó la suma de **\$174.738.629 pesos** distribuidos así:



\$ 5.083.430
Celebración Día del niño



\$ 6.030.725
Celebración Aniversario N° 29



\$21.305.578
Obsequio Navidad



\$ 2.063.910
Campañas Afiliación Regionales



\$ 7.326.100
Capacitaciones



\$ 4.890.850
Auxilio Solidario



\$ 29.400.000
Auxilio Educativo



\$ 15.417.400
Asamblea General



\$ 2.635.650
4 x Mil (GMF)



\$ 79.404.076
Intereses Ahorro permanente, tasa rentabilidad promedio 3.42%



\$ 1.180.910
Publicidad

Actividades de Bienestar

Fondecens otorgó a sus asociados una serie de beneficios económicos orientados a mejorar el bienestar de ellos y sus familias. Estos beneficios tienen como objetivo ofrecer respaldo económico en situaciones de calamidad, brindar espacios de entretenimiento garantizando la celebración del día del niño, además, se organizaron actividades de educación solidaria, entrega de obsequio navideño, Asamblea General, visitas a las regionales, Celebración Aniversario N° 29, entre otros.



Bono Pro-Fondos

En el año 2025 continuamos con el tradicional bono pro-fondos, actividad que genera excedentes que resultan en beneficios para los asociados a final de año. Para la vigencia anterior se obtuvo el siguiente resultado:

Cant	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
Bonos asignados	265	\$ 110,000	\$ 29,150,000
Premios anticipados	18	\$ 500,000	\$ 9,000,000
Premios Mayor	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Premio 1 Seco	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
Excedente para los asociados			\$ 16,150,000

El Ahorro

Nuestro compromiso es fomentar y preservar la **cultura del ahorro**, fortaleciendo este hábito como una práctica clave para el bienestar financiero. Por ello, en Fondecens ofrecemos modalidades de ahorro adaptadas a tus necesidades.



Ahorro Educativo, Vacacional, Navideño
Tasa del 3.6% E.A.



Ahorro programado Especial
Tasa del 8% E.A.



CDAT's Tasa promedio del 7% E.A.
Inversión desde 1 SMMLV

Para el cierre de 2025 alcanzamos un valor acumulado en ahorros contractuales de \$66,8 millones de pesos y en CDAT's un valor de \$27,3 millones de pesos, reflejando la confianza de nuestros asociados en las opciones de inversión que ofrecemos y reafirma el compromiso de nuestro Fondo en brindar oportunidades financieras seguras para el bienestar de nuestra comunidad.

Depósitos de Ahorro permanente

En 2025, los Ahorros permanentes generaron una rentabilidad promedio del 3.42%, los cuales fueron abonados de acuerdo a la elección de cada asociado según la encuesta aplicada. Estos intereses se calcularon de diciembre/24 a noviembre/25 con el fin de entregarlos en el último mes del año. Así mismo para el mes de diciembre se generó una rentabilidad del 1.07% sobre el saldo de los ahorros representado en \$20 millones de pesos que serán retribuidos a final del presente año.

Estos excedentes son generados gracias al uso del servicio de crédito que hacen nuestros asociados.



En el año 2025, se reconocieron por concepto de intereses
\$ 79 millones de pesos

Nuestros asociados tienen la opción de utilizar sus ahorros permanentes y los intereses generados para reducir el saldo de sus préstamos, mejorando sus finanzas.

¿Como se aplica?

Los asociados podrán efectuar cruce de ahorros para abonar a deuda. Este beneficio se otorga siempre y cuando el saldo de la deuda no quede desprotegido.

Préstamos

En 2025, logramos una colocación de \$3.399 millones de pesos atendiendo 438 solicitudes. En línea con las tendencias del mercado, ajustamos nuestras tasas de interés, manteniendo nuestra estrategia de ofrecer condiciones competitivas y beneficios significativos para nuestros asociados.

Nuestra oferta crediticia se caracteriza por beneficios únicos que reafirman nuestro compromiso con la estabilidad y el bienestar financiero de nuestros asociados.

- Fácil acceso a las líneas de crédito.
- La mejor tasa en el seguro de vida que ampara el valor desembolsado.
- Accede a crédito sin codeudor, solicita el respaldo del Fondo Nacional de Garantías.
- No cobro del 4 x Mil.
- Retribución de excedentes a final de año.

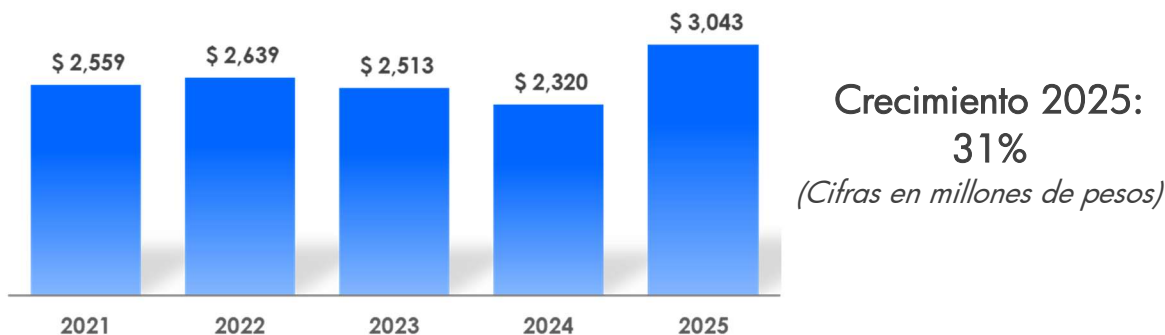
Colocación

En el 2025 se colocaron \$3.399 millones de pesos, atendiendo 438 solicitudes en las siguientes líneas de crédito:




Cartera

Los saldos de **Cartera** en Fondecens en los últimos 5 años son:



Calificación de la Cartera

categoria	A 	B	C	D	E
Saldo crédito	\$ 2,842,953,385	\$ 218,741,529	\$ 1,785,199	\$ -	\$ 34,702,538
Participación	91.76%	7.06%	0.06%	0.00%	1.12%

Para el cierre de 2025 la cartera de categoría A está representada en 91.76% del total de la cartera, indicando una calidad crediticia muy sólida con baja probabilidad de incumplimiento y reflejando una gestión de riesgo eficiente.

El indicador de mora para la vigencia 2025 cerró en 8.24% representados en \$255 millones de pesos, lo que corresponde a créditos en categorías B, C, D y E.

Composición de la Cartera

Fondecens realizó la **evaluación anual de la cartera** de acuerdo con la metodología establecida en el documento técnico de evaluación de cartera (anexo del manual SARC) y la Circular Básica Contable y Financiera. Los criterios de evaluación empleados incluyeron: capacidad de pago, solvencia, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones, consulta en las centrales de riesgo y perspectivas económicas.

Gestión de Cobro

ADMINISTRATIVO

En aras de contener el aumento en el deterioro de la cartera se realizó la gestión de cobro administrativo para obligaciones que presentan vencimientos desde 31 días hasta 90 días, con la finalidad de evitar su rodamiento a categorías de mayor riesgo. Como beneficio a nuestros asociados no se cobran comisiones por concepto de operaciones de cobranzas.

PREJURIDICO

Con el fin de recuperar la mora y evitar una demanda legal ante un juez que dé lugar a embargos, se realizó comunicación directa (llamadas, cartas y correos) con el deudor para lograr acuerdos de pago, evitar gastos judiciales y mantener la relación comercial.

PROCESOS JURIDICOS

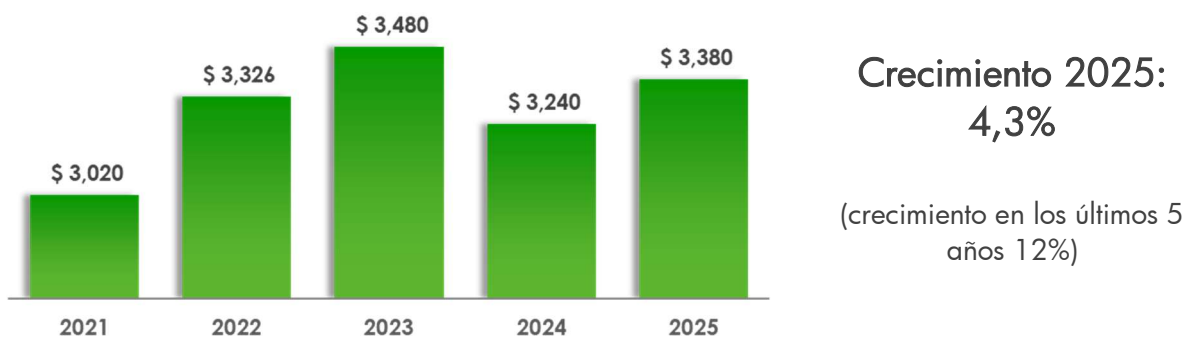
A 31 de diciembre de 2025, se adelantan 2 procesos ejecutivos en contra de dos deudores morosos, los cuales ascienden a la suma de \$9 millones de pesos.

Aspectos Financieros

(Cifras en millones)

ACTIVOS

A diciembre de 2025, el activo total de Fondecens fue de \$3.380 millones de pesos, presentando un incremento del 4,3% con respecto al año anterior. El saldo de la cartera de los asociados tiene una participación del 90% frente al total del activo.



El efectivo y equivalente al efectivo cerró en \$291 millones de pesos, representando un 8,6% del total del activo. Lo anterior teniendo en cuenta que se realizó el pago total del crédito que se tenía con el Banco Coopcentral.

FONDO DE LIQUIDEZ

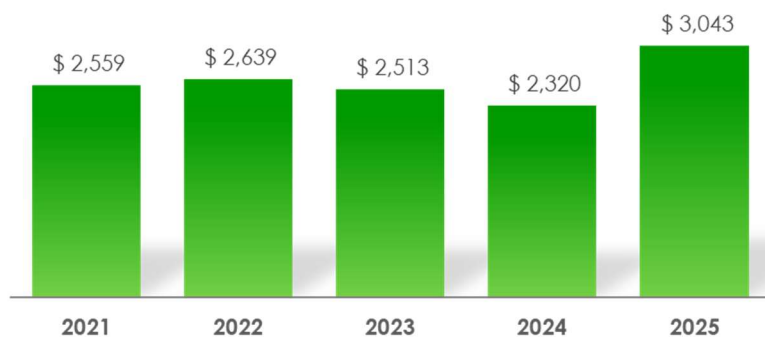
Dando cumplimiento a la normatividad de la Supersolidaria Fondecens mantiene una reserva cuyo propósito principal es garantizar los recursos necesarios para atender de forma inmediata los retiros de ahorros y otras obligaciones contractuales de la base social.



Crecimiento 2025:
2,1%

(crecimiento en los últimos 5 años -26,9%)

CARTERA DE CRÉDITO



Crecimiento 2025:
31%

(crecimiento en los últimos 5 años 18,9%)

PASIVO

Para la vigencia 2025 el pasivo presentó un crecimiento del 4%, representados en \$83 millones de pesos, en razón al aumento de los depósitos de ahorro permanente que cerraron el año en \$1.897 millones de pesos, un 5.5% más que el año anterior; contar con ese capital gracias al ahorro de nuestros asociados es la base más sólida para atender las necesidades de crédito de la base social.



Crecimiento 2025:
4%

(crecimiento en los últimos 5 años 7,4%)

AHORROS CONTRACTUALES

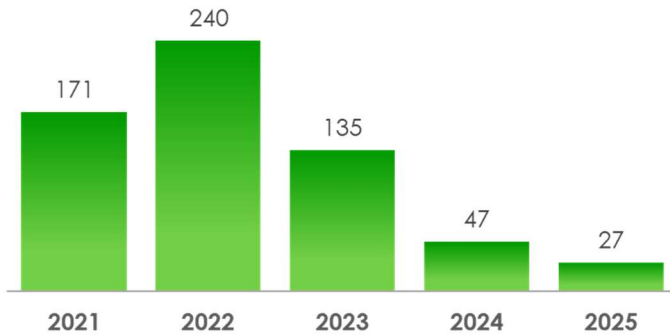


Crecimiento 2025:
26,4%

(decrecimiento en los últimos 5 años 44,6%)

En el 2025, continuamos fomentando y promoviendo la cultura del ahorro, fortaleciendo este hábito como una práctica clave para el bienestar financiero.

CDAT's



Decrecimiento 2025:
42,6%

(decrecimiento en los últimos 5 años 84,2%)

Los CDAT's presentaron una disminución del 42.6% respecto al año anterior como resultado del alto flujo de liquidez que se tuvo durante el año, lo cual disminuyó la necesidad de captar recursos evitando costos financieros.

APORTES SOCIALES Y AHORRO PERMANENTE

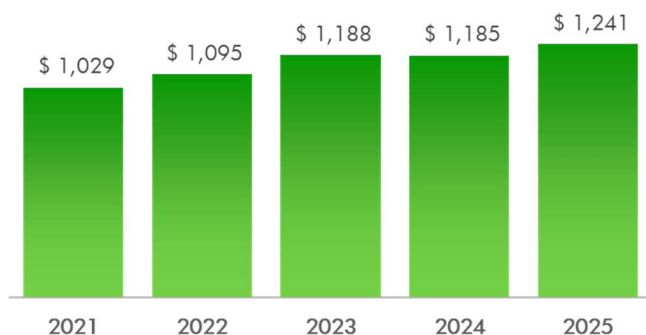
Corresponde a las cuotas periódicas iguales que realiza el asociado mensualmente. En primera instancia, los aportes que se destinan al capital, que al cierre del 2025 representaron el 85,2% del patrimonio y por otro lado, el ahorro permanente que correspondió al 88,7% del pasivo.



Crecimiento 2025:
4,5%

(crecimiento en los últimos 5 años 17,8%)

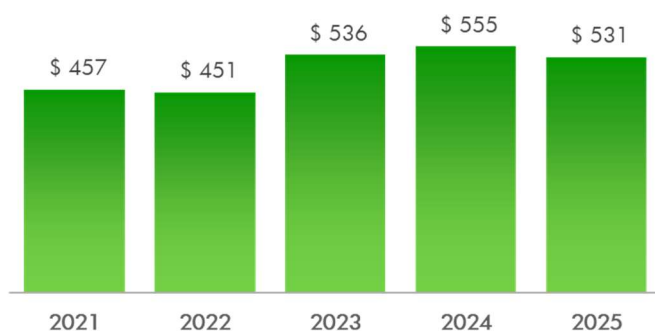
PATRIMONIO



Crecimiento 2025:
4,7%

(crecimiento en los últimos 5 años 20,6%)

INGRESOS



Decrecimiento 2025:
-4,3%

(crecimiento en los últimos 5 años 16,2%)

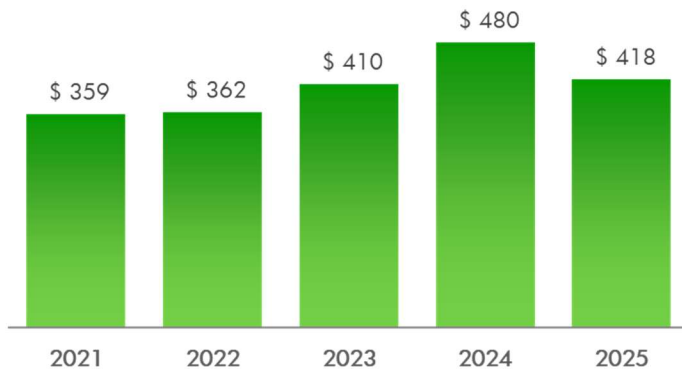
En 2025, los ingresos cerraron en \$531 millones de pesos, presentando una disminución del 4,3% respecto al año anterior, como resultado de la política de **fomento y beneficio social** que consistió en la reducción de las tasas de interés ofrecidas a nuestros asociados, una decisión orientada a fortalecer su liquidez y capacidad de consumo.

COSTOS

Los costos de ventas y de prestación de servicios durante el 2025 cerraron en \$92,5 millones de pesos, como se observa a continuación:

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS 2025	
Intereses de CDAT	\$ 1,951,672
Intereses Ahorro Contractual	\$ 2,639,164
Intereses Ahorro Permanente	\$ 80,004,938
Intereses Créditos Bancarios	\$ 7,947,569
TOTAL	\$ 92,543,343

GASTOS

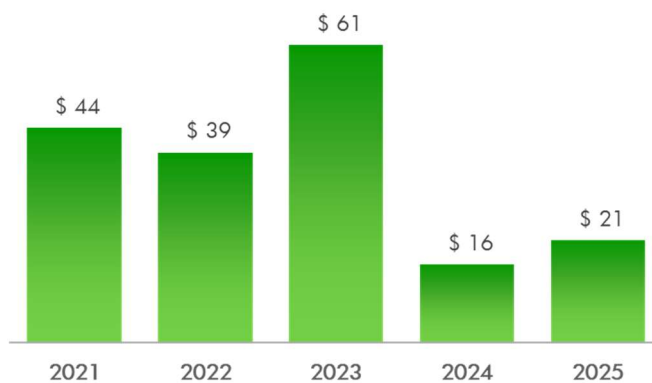


Decrecimiento 2025:
-12,9%

(crecimiento en los últimos 5 años 16,4%)

Los gastos para el año 2025 disminuyeron en un 12,9%, correspondiente a \$62 millones de pesos, lo anterior refleja que se tuvo austeridad en el gasto siendo más responsables con la optimización de los recursos.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO



Crecimiento 2025:
31,3

(decrecimiento en los últimos 5 años 52,3%)

Para el año 2025 el excedente aumentó en un 31,3% frente al año anterior, representado en \$5 millones de pesos, los cuales se reinvierten nuevamente en los fondos sociales o reservas para proporcionar mejores servicios y brindar bienestar para los asociados.

Aspectos Normativos

En 2025 Fondecens reafirmó su compromiso con el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos, gracias a una gestión alineada a prácticas del sector solidario, fortaleciendo nuestros sistemas de administración y cumplimiento, garantizando la solidez y sostenibilidad del fondo.

- **Sistema de Administración del Riesgo – SIAR**

Fondecens continúa con el desarrollo del SIAR, con el apoyo de un comité que rinde informes mensuales presentando recomendaciones a la Junta Directiva sobre lo concerniente a riesgos, informando la evolución, el estado de la cartera, el cálculo individual y general entre otros aspectos. Fondecens cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria que involucra tres procesos:

- a) Otorgamiento:*** En cada operación de crédito se evalúa capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías de conformidad con los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha consignado en el reglamento de crédito aprobado por la Junta Directiva. Se consulta y reporta a la central de riesgos todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores tienen acceso a dicho reglamento de crédito y a las condiciones de los créditos, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación, previo a su aceptación de lo cual se deja evidencia.
- b) Seguimiento:*** Cuenta con dos subprocesos, por un lado, el monitoreo que se hace mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora segmentada, y por otro lado la evaluación de cartera que se hace anualmente al corte de noviembre de cada año cuyos resultados se registran al mes siguiente degradando la calificación un nivel adicional.
- c) Recuperación:*** La entidad cuenta con políticas de cobranza administrativa, prejurídica y jurídica, así mismo, efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de habeas data.

- **SARLAFT**

Fondecens, adoptó integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones del título V de la nueva Circular Básica Jurídica. Tanto el oficial de cumplimiento como el revisor fiscal cuentan con el curso de la UIAF y el diplomado respectivo. Durante el 2025 se realizaron las actividades de seguimiento y control como consulta masiva anual y el proceso de consulta a listas vinculantes de los grupos de interés (asociados, empleados y proveedores), se presentaron los reportes mensuales, trimestrales y semestrales dando cumplimiento a la normatividad en materia de SARLAFT.

- **Cumplimiento con la Supersolidaria**

Se cumplieron todos los requisitos regulatorios y reportes normativos, asegurando la estabilidad y confianza de nuestra operación.

- **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST**

En desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, se cumplieron con los estándares normativos, realizando actividades de trabajo en equipo.

- **Seguridad Social y protección de Datos**

Se realizaron todos los pagos y autoliquidaciones sin irregularidades contables, garantizando la protección de la información de los empleados, asociados y terceros.

Se realizó la actualización de la base de datos de información proporcionándole a nuestros asociados confidencialidad y protección de sus datos personales.

- **Legalidad del Software**

Fondecens certifica que el software contable utilizado cuenta con las licencias por parte del fabricante o la empresa en desarrollo.

- **Empresa en marcha**

Se continuará trabajando en el objeto social del fondo en función de ofrecer beneficios a los asociados en materia de ahorro y crédito.

- **Otras obligaciones legales**

Se dio cumplimiento al pago de la contribución a la Supersolidaria, como también a las responsabilidades ante la DIAN. Así mismo, se realizó la renovación de la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio y la renovación del RONEOL.

Agradecemos a todos los que conforman esta gran familia FONDECENS: asociados, empleados, familias, Asamblea General, Junta Directiva, Gerencia, Comités de apoyo y órganos de control. Su confianza, compromiso y talento han sido clave para nuestro crecimiento y mejora continua.

Seguiremos trabajando con transparencia, innovación y sostenibilidad, asegurando el cumplimiento normativo y la solidez del Fondo, para construir juntos un fondo confiable, seguro y rentable en el tiempo.

(Original Firmado)

GLADIS OLIVA ALBARRACIN VILLAMIZAR
Presidenta Junta Directiva

(Original Firmado)

WALTER EMILIO ROMERO CARRILLO
Gerente

Informe del Comité de Educación

El comité de Educación se encuentra conformado por los integrantes:

NOMBRE	CARGO
LAUDITH STELLA PÉREZ SEPULVEDA	COORDINADORA
NANCY MILENA LOPEZ GOMEZ	SECRETARIA
JUAN BAUTISTA MUÑOZ GUARIN	VOCAL
WILLIAM ASDRUBAL SARMIENTO ROJAS	VOCAL

CAPACITACIONES EJECUTADAS 2025			
ACTIVIDAD	CONCEPTO	ASISTENTES	FORMA
Seminario	Seminario Taller elaboración reporte SARLAFT carta circular N° 34 Abril 11 de 2025	Oficial de cumplimiento y Personal Administrativo	Virtual
Capacitación	Capacitación anual del SARLARTF	Junta directiva, Control social y Personal Administrativo	Virtual

CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA

Para atender las necesidades de interés económico, social y cultural de nuestros asociados, el Comité de Educación realizó la convocatoria para la capacitación del curso básico de Economía Solidaria, siguiendo los siguientes parámetros:

1. Se convocó a sesión del Comité de Educación el 05 de noviembre/2025 con el fin de analizar las propuestas presentadas para efectuar el Curso Básico de Economía Solidaria, con una duración de 20 horas.
2. Se escogió la oferta de la entidad Confecoop.
3. Se definió el lugar para realizarse la capacitación, la cual tuvo lugar en la Finca Hotel Veracruz ubicada en la recta los Álamos Chinácota, donde además los asociados disfrutaron de momentos de esparcimiento. Esta actividad incluyó transporte ida y regreso, desayuno y almuerzo.
4. Fueron convocados 146 asociados.

5. Se recibió respuesta de 29 asociados los cuales asistieron a la actividad programada para el sábado 22 de noviembre/2026.

La actividad tuvo un costo total de \$ 6.276.100.



Extendemos una vez más la invitación a los asociados a dar cumplimiento al artículo 13 literal 6 “Acreditar como mínimo veinte (20) horas de Educación Cooperativa, o en su defecto realizar la capacitación en un término no mayor a un (1) año después de su vinculación” que hacen falta por realizar este curso.

Agradecemos el apoyo que hemos recibido por parte de los miembros de la Administración, la Gerencia y la Junta Directiva en la ejecución de nuestras funciones durante este periodo.

(Original Firmado)
LAUDITH STELLA PEREZ SEPULVEDA
Coordinadora

(Original Firmado)
NANCY MILENA LOPEZ GOMEZ
Secretaria

(Original Firmado)
JUAN BAUTISTA MUÑOZ GUARIN
Vocal

(Original Firmado)
WILLIAM ASDRUBARL SARMIENTO ROJAS
Vocal

Informe del Comité de Control Social

El Comité de Control Social dentro de sus funciones legales, viene verificando los procedimientos y decisiones implementadas por la administración (Junta Directiva y Gerencia), para obtener los resultados sociales de conformidad con la Ley, el estatuto, los reglamentos y los principios de la economía solidaria.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, presentamos un informe ejecutivo de nuestra gestión:

1. Se realiza plan de trabajo solicitando a la administración las actas correspondientes a la vigencia 2025 con el fin de revisar la información contenida y verificar los compromisos adquiridos por la Junta.
2. Una vez se realiza revisión de la documentación solicitada, se recomienda ajustar las actas donde se definan claramente los compromisos y las conclusiones.
3. Durante este periodo los representantes del Comité participaron en actividades de capacitación y formación, con el fin de fortalecer los conocimientos en cuanto al sistema de administración de riesgos.
4. No se presentaron quejas por parte de los asociados ni llamados de atención por parte del Comité.
5. Se evidenció que los informes presentados por la junta directiva cumplen con los requisitos establecidos.
6. Se revisó y validó la liquidación de excedentes para todos los asociados, encontrando la correcta aplicación para la redistribución. Sin embargo, se recomendó compartir un entregable a cada asociado para mejor entendimiento.
7. Participamos en la reunión juntamente con la Junta Directiva en la ejecución de Estrategias para el año 2025.
8. A fin de dar cumplimiento al Artículo 33 de los Estatutos del Fondo, el 05 de febrero de 2025, se realiza reunión presencial del Comité de Control Social para verificar el listado de los asociados hábiles e inhábiles para la XXXII Asamblea General Ordinaria a realizarse en la presente vigencia.

Quedando registrado a la fecha así:

269 Asociados hábiles
20 Asociados inhábiles

De acuerdo con lo anterior, se evidencia una buena gestión del Fondo en la vigencia 2025, por parte de los organismos de administración, demostrando estabilidad y un buen comportamiento de la Cartera. Agradecemos el apoyo que hemos recibido durante este periodo por parte de los miembros de la Administración, la Gerencia y la Junta Directiva para el adecuado desempeño y cumplimiento de nuestras funciones.

(Original Firmado)

Miguel Ángel Rodríguez Palencia
Coordinador

(Original Firmado)

Martha Lucía Eslava Calvete
Secretaria

(Original Firmado)

Lucy Elizalde Burgos
Vocal

(Original Firmado)

Carlos Michael Rodríguez Arias
Suplente

(Original Firmado)

José Alexander Ochoa Villan
Suplente

(Original Firmado)

Amparo Stella Quintero Mendoza
Suplente

Informe y Dictamen del Revisor Fiscal periodo 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE CENTRALES ELECTRICAS– FONDECENS.

Ciudad

Respetados señores Asociados:

En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DE CENTRALES ELECTRICAS y cumpliendo con la Ley, los estatutos del Fondo y demás normas concordantes, me permito presentar el Informe y dictamen correspondiente a la vigencia 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Introducción.

He auditado los Estados Financieros de FONDECENS., adjuntos al presente informe, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2025, de resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, así como las notas explicativas y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, presentados en forma comparativa con los del año 2024, los cuales han sido preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, que incorpora las normas internacionales de información financiera para Pymes (Grupo 2) al cual pertenece el Fondo.

Responsabilidad de la Administración.

La administración de FONDECENS es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de información financiera. Esta responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con la realidad económica del fondo. Estos estados financieros, reflejan la gestión administrativa realizada durante el año 2025.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Uno de los objetivos de la Revisoría Fiscal está en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

Esta labor fue realizada, atendiendo, los principios éticos y los criterios de planeación y de ejecución del trabajo de conformidad con el artículo 7° de la ley 43 de 1990.

La ejecución del trabajo se desarrolló con plena autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración, basada en un enfoque de auditoría integral, que cubre la gestión de los Administradores, la evaluación del Control interno, la gestión del riesgo, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

Con los programas de auditoría aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros; conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos, dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, consideré los controles internos más relevantes, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno existente. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Descripción de la labor realizada:

La ejecución del trabajo como Revisora Fiscal para el año 2025, se orientó a obtener un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto, las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la permanente evaluación del sistema de control organizacional; el cumplimiento del objetivo social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de la Administración; y la concordancia de las cifras

incluidas en el informe de Gestión preparado por la Administración con los informes contables.

Para la realización de mi labor, manifiesto que he obtenido la información necesaria y suficiente para llevar a cabo adecuadamente mis funciones.

Fundamentos de la opinión.

Para el desarrollo de las funciones como Revisora Fiscal, y en cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en Colombia, se llevaron a cabo procedimientos de inspección, observación, análisis, verificación y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre los aspectos para evaluar y como resultado del trabajo desarrollado durante el presente ejercicio, puedo conceptuar sobre los siguientes aspectos:

- El Fondo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- La correspondencia, las actas, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente, así como los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.
- La actuación de los administradores estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales, ajustándose a los estatutos y a las disposiciones de la Asamblea General de Asociados.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- El informe de gestión presentado por la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros presentados y contiene una exposición clara sobre las actividades desarrolladas durante el año 2025, la evolución de las operaciones, las situación económica y administrativa de FONDECENS.
- Se dio cumplimiento a la presentación de los informes a la Superintendencia de Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo a su nivel de supervisión.
- La Administración dio un correcto tratamiento a los recursos de los Fondos sociales y mutuales de acuerdo con lo establecido en el decreto Ley 1481 de 1989 en concordancia con la Ley 79 de 1988 y la Circular Básica Contable y Financiera.
- El Fondo de Empleados se encuentra cumpliendo en forma oportuna y adecuada con las diversas obligaciones de Ley que le aplican, tales como:
 - ✓ Liquidación, presentación y pago oportuno de los impuestos, gravámenes y contribuciones.
 - ✓ En lo laboral, se calcularon y registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la ley.

- ✓ Fondecens, cuenta con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de conformidad con el Capítulo XVII, título V, de la circular básica jurídica, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Cumple con lo establecido en la Resolución 3465 del 2025, para la conformación del Comité de Convivencia Laboral y demás disposiciones que le rigen.
- ✓ Cumple con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019).
- ✓ Cumple con la constitución y funcionamiento del COPASST y la implementación del SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019)", reflejando la normativa vigente.
- ✓ Fondecens tiene constituido el fondo de liquidez, conforme a lo reglado por la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que lo modifican o complementan.
- ✓ Se presentaron los informes trimestrales a la UIAF, por parte del Oficial de Cumplimiento, así como los informes respectivos a la Junta Directiva.
- ✓ Cumple con las normas relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor consagradas en la Ley 603 de 2000, en el uso del software licenciado.
- ✓ La evaluación, clasificación, calificación, causación de los intereses, constitución de las provisiones individual y general, se realizaron atendiendo la normatividad vigente, dispuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del año, fueron dadas a conocer oportunamente a la Junta Directiva y la Gerencia, en quienes encontré receptividad a mis recomendaciones.

Informe sobre otros requerimientos legales, estatutarios y reglamentarios:

En materia de Gestión de Riesgos, se evidenció que Fondecens, ha diseñado e implementado las políticas, procedimientos y metodologías sobre la administración de riesgos prescritas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los riesgos, con relación al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. Igualmente ha implementado el SIAR, y el SARC, de acuerdo con las disposiciones que la Supersolidaria establece para cada entidad.

Fondecens dio cumplimiento a lo previsto en el Título V de la Circular Básica Jurídica actualizada mediante la Circular Externa No. 20 del 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dadas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Fondecens dio cumplimiento a lo previsto en el Título IV del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 del 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones emanadas para los Sistemas de Administración de Riesgos - SIAR.

En relación, con el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito "SARC", y de acuerdo con los requerimientos normativos Fondecens, dio aplicación a los dispuesto por en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 del 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno y cumplimiento legal y normativo:

El Código de Comercio establece en el artículo 209, la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como el funcionamiento del proceso del control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad del Fondo
- Estatutos del Fondo
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Actas del Comité de Control Social y demás Comités.

El Control Interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer seguridad razonable en la relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de la normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

De acuerdo con las pruebas selectivas realizadas se han observado adecuadas medidas de control interno, encaminadas al cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, a la preservación y conservación de los bienes del Fondo, al control y seguimiento permanente de los riesgos que puedan afectar la buena marcha de la entidad.

En mi opinión, Fondecens ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones que le aplican, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de

Asociados y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes, manteniendo un control interno adecuado que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del objeto social.

Opinión

Con base en lo anteriormente expuesto, dictamino que los Estados Financieros Individuales de Propósito General, mencionados al inicio del presente informe, se encuentran debidamente certificados por el Gerente señor WALTER EMILIO ROMERO CARRILLO y la Contadora Pública LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA, conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, y tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de FONDECENS, a 31 de diciembre de 2025-2024

Negocio en marcha.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Fondecens de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho evento y utilizando el principio contable de hipótesis de negocio en marcha.

Manifiesto que a la fecha del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que afecten la continuidad y buena marcha de FONDECENS.

Cordialmente,

(Original Firmado)

MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO.

Revisora Fiscal T.P. 35817-T

Certificación de los Estados Financieros

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE
EMPLEADOS DE CENTRALES ELECTRICAS - FONDECENS
NIT 807.001.246-7

CERTIFICAN QUE:

En forma previa, hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, conforme a la reglamentación vigente, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de fondecens.

1. Los activos y pasivos del Fondo de Empleados a diciembre 31 de 2025 existen y las transacciones registradas se realizaron durante el período.
2. Los hechos económicos realizados durante el ejercicio 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de FONDECENS al 31 de diciembre de 2025.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los valores apropiados de acuerdo con los estándares de información financiera.
5. Todos los hechos económicos que afecten al Fondo han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados Financieros.
6. Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de FONDECENS. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control de la información financiera para su adecuada presentación a terceros y usuarios de estos.

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de febrero de 2026

(Original Firmado)
WALTER EMILIO ROMERO CARRILLO
Gerente

(Original Firmado)
LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025 vs. 2024
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIAOS

	A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACION	%
ACTIVO				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO				
CAJA				
CAJA MENOR	\$ 1,423,500.00	\$ 1,300,000.00	\$ 123,500.00	10%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				
BANCOS COMERCIALES				
Davienda Cta Cle	\$ 6,509,304.90	\$ 486,058,792.47	-\$ 479,549,487.57	-99%
Davienda Cta de Ahorro	\$ 25,077,569.68	\$ 13,801,129.45	\$ 11,276,440.23	82%
Bancolombia	\$ 7,677,015.17	\$ 7,868,453.17	-\$ 191,438.00	-2%
Davienda Cta Cle	\$ 1,344,644.30	\$ 0.00	\$ 1,344,644.30	
BANCOS COOPERATIVOS				
Coopcentral Cta Cte	\$ 112,161.11	\$ 33,129,959.64	-\$ 33,017,798.53	-100%
Coopcentral Cta Cte	\$ 39,961,939.72	\$ 34,697,900.29	\$ 5,264,039.43	15%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO				
INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLAS COMO EQUIV AL EFFECTIVO				
CDT Davienda	\$ 0.00	\$ 100,000,000.00	-\$ 100,000,000.00	-100%
FONDO DE LIQUIDEZ				
BANCOS				
Crecediario Copcentral	\$ 67,954,495.00	\$ 62,867,013.00	\$ 5,087,482.00	8%
CDT Coopcentral	\$ 0.00	\$ 37,192,152.00	-\$ 37,192,152.00	-100%
FONDO DE LIQUIDEZ				
CDT Coopcentral	\$ 39,462,390.00	\$ 0.00	\$ 39,462,390.00	
CDT Davienda	\$ 100,000,000.00	\$ 0.00	\$ 100,000,000.00	
Intereses cdt	\$ 1,774,275.00	\$ 0.00	\$ 1,774,275.00	
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 291,297,294.88	\$ 776,915,400.02	-\$ 485,618,105.14	-63%
INVERSIONES				
FONDO DE LIQUIDEZ				
CDT Davienda	\$ 0.00	\$ 100,000,000.00	-\$ 100,000,000.00	-100%
Intereses cdt	\$ 0.00	\$ 1,171,642.00	-\$ 1,171,642.00	-100%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA				
Coopcentral	\$ 35,111,869.00	\$ 31,200,000.00	\$ 3,911,869.00	13%
TOTAL INVERSIONES	\$ 35,111,869.00	\$ 132,371,642.00	-\$ 97,259,773.00	-73%
CARTERA DE CREDITOS				
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA				
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 1,697,723,914.85	\$ 1,210,620,720.47	\$ 487,103,194.38	40%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 117,854,483.62	\$ 18,279,587.85	\$ 99,574,895.77	545%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 0.00	\$ 5,491,733.00	-\$ 5,491,733.00	-100%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 0.00	\$ 37,551,940.00	-\$ 37,551,940.00	-100%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 13,954,489.30	\$ 3,700,000.00	\$ 10,254,489.30	277%
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA				
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 1,145,229,469.87	\$ 992,437,542.38	\$ 152,791,927.49	15%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 100,887,044.74	\$ 16,865,793.05	\$ 84,021,251.69	498%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 1,785,199.00	\$ 27,307,010.76	-\$ 25,521,811.76	-93%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 0.00	\$ 55,721,094.15	-\$ 55,721,094.15	-100%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 20,748,049.49	\$ 0.00	\$ 20,748,049.49	
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO				
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 205,573.00	\$ 639,161.00	-\$ 433,588.00	-68%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 0.00	\$ 987,110.00	\$ 987,110.00	-100%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 0.00	\$ 998,494.00	-\$ 998,494.00	-100%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 299,910.63	\$ 0.00	\$ 299,910.63	
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO				
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-\$ 2,187,415.00	-\$ 351,454.00	-\$ 1,835,961.00	522%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-\$ 178,520.00	-\$ 3,279,874.00	\$ 3,101,354.00	-95%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 0.00	-\$ 18,654,607.00	\$ 18,654,607.00	-100%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-\$ 21,778,543.00	-\$ 1,850,000.00	-\$ 19,928,543.00	1077%
DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO (CR)				
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-\$ 205,573.00	-\$ 639,161.00	\$ 433,588.00	-68%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 0.00	-\$ 987,110.00	\$ 987,110.00	-100%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 0.00	-\$ 998,494.00	\$ 998,494.00	-100%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-\$ 299,910.63	\$ 0.00	-\$ 299,910.63	
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS				
DETERIORO CREDITOS CON LIBRANZA Y SIN LIBRANZA	-\$ 30,981,827.00	-\$ 23,679,754.00	-\$ 7,302,073.00	31%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	\$ 3,043,056,345.87	\$ 2,320,159,732.66	\$ 722,896,613.21	31%
CUENTAS POR COBRAR				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
ANTICIPOS				
DE CONTRATOS	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00	0%
OTROS	\$ 0.00	\$ 349,784.00	-\$ 349,784.00	-100%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 1,000,000.00	\$ 1,349,784.00	-\$ 349,784.00	-26%
ACTIVOS MATERIALES				
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
MUEBLES	\$ 20,294,800.00	\$ 20,294,800.00	\$ 0.00	0%
EQUIPO DE OFICINA	\$ 11,211,500.00	\$ 11,211,500.00	\$ 0.00	0%
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 31,570,845.00	\$ 28,620,845.00	\$ 2,950,000.00	10%
DEPRECIACION, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
DEPREC. MUEBLES	-\$ 16,531,678.00	-\$ 15,184,414.00	-\$ 1,347,264.00	9%
DEPRECIACION EQUIPO OFICINA	-\$ 9,048,156.00	-\$ 7,956,220.00	-\$ 1,091,936.00	14%
DEPREC EQUIPO DE COMPUT. Y COMUNICACION	-\$ 28,304,195.00	-\$ 27,317,505.00	-\$ 986,690.00	4%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	\$ 9,193,116.00	\$ 9,669,006.00	-\$ 475,890.00	-5%
TOTAL ACTIVO	\$ 3,379,658,625.75	\$ 3,240,465,564.68	\$ 139,193,061.07	4%

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025 vs. 2024
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIAOS

PASIVO

DEPOSITOS				
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO				
EMITIDOS IGUAL A 6 Y MENOR DE 12 MESES	\$ 15,948,064.00	\$ 14,923,720.00	\$ 1,024,344.00	7%
EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES	\$ 10,285,637.00	\$ 29,835,143.00	-\$ 19,549,506.00	-66%
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO				
Intereses cdat 6 meses	\$ 346,264.00	\$ 333,096.00	\$ 13,168.00	4%
Intereses cdat 12 meses	\$ 706,822.00	\$ 1,856,427.00	-\$ 1,149,605.00	-62%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL				
DEPOSITOS A LARGO PLAZO	\$ 66,817,754.00	\$ 53,001,731.00	\$ 13,816,023.00	26%
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE				
DEPOSITOS A LARGO PLAZO	\$ 1,878,398,618.10	\$ 1,798,629,988.36	\$ 79,768,629.74	4%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	\$ 19,095,195.00	\$ 0.00	\$ 19,095,195.00	
TOTAL DEPOSITOS	\$ 1,991,598,354.10	\$ 1,898,580,105.36	\$ 93,018,248.74	5%
CUENTAS POR PAGAR				
COMISIONES Y HONORARIOS				
HONORARIOS	\$ 495,000.00	\$ 1,590,000.00	-\$ 1,095,000.00	-69%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR				
OTROS	\$ 1,647,176.96	\$ 6,400,850.00	-\$ 4,753,673.04	-74%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIOS				
SOBRE DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$ 43,456.00	\$ 4,338.00	\$ 39,118.00	902%
SOBRE OTRAS TRANSACCIONES	\$ 81,652.00	\$ 218.00	\$ 81,434.00	37355%
RETENCION EN LA FUENTE				
HONORARIOS	\$ 55,000.00	\$ 610,500.00	-\$ 555,500.00	-91%
COMISIONES	\$ 6,700.00	\$ 0.00	\$ 6,700.00	0%
SERVICIOS	\$ 43,549.00	\$ 43,830.00	-\$ 281.00	-1%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 921,298.00	\$ 3,181,842.00	-\$ 2,260,544.00	-71%
VALORES POR REINTEGRAR				
MAYOR DESCUENTO	\$ 0.00	\$ 30,920.00	-\$ 30,920.00	-100%
OTROS				
Seguros Suramericana	\$ 19,345,892.39	\$ 16,657,687.95	\$ 2,688,204.44	16%
Consignaciones sin identificar	\$ 732,000.00	\$ 240,000.00	\$ 492,000.00	205%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES				
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SALUD EPS	\$ 1,094,500.00	\$ 1,174,600.00	-\$ 80,100.00	-7%
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PENSION	\$ 1,400,800.00	\$ 1,503,200.00	-\$ 102,400.00	-7%
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES ARL	\$ 41,400.00	\$ 49,400.00	-\$ 8,000.00	-16%
APORTES AL ICB, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 788,600.00	\$ 846,000.00	-\$ 57,400.00	-7%
REMANENTES POR PAGAR				
DE APORTES EX ASOCIADOS	\$ 58,055,083.00	\$ 58,055,083.00	\$ 0.00	0%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 84,752,107.35	\$ 90,388,468.95	-\$ 5,636,361.60	-6%
FONDOS SOCIALES				
FONDO SOCIAL DE EDUCACION				
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	\$ 2,707,074.66	\$ 6,185,938.01	-\$ 3,478,863.35	-56%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 0.00	\$ 2,036,418.69	-\$ 2,036,418.69	-100%
FONDO PARA DESARROLLO EMPRESARIAL				
FONDO PARA DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 43,804,612.20	\$ 42,160,993.87	\$ 1,643,618.33	4%
TOTAL FONDOS SOCIALES	\$ 46,511,686.86	\$ 50,383,350.57	-\$ 3,871,663.71	-8%
OTROS PASIVOS				
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO				
Cesantias Consolidadas	\$ 9,271,175.00	\$ 9,585,454.00	-\$ 314,279.00	-3%
Intereses sobre cesantias	\$ 1,107,074.00	\$ 1,108,462.00	-\$ 1,388.00	0%
Vacaciones Consolidadas	\$ 5,013,487.00	\$ 4,031,589.00	\$ 981,898.00	24%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS				
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS				
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	\$ 790,278.00	\$ 0.00	\$ 790,278.00	0%
APORTES EN LINEA	\$ 0.00	\$ 1,534,000.00	-\$ 1,534,000.00	-100%
TOTAL OTROS PASIVOS	\$ 16,182,014.00	\$ 16,259,505.00	-\$ 77,491.00	0%
TOTAL PASIVO	\$ 2,139,044,162.31	\$ 2,055,611,429.88	\$ 83,432,732.43	4%

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025 vs. 2024
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIAOS

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES				
APORTES ORDINARIOS	\$ 1,057,183,733.53	\$ 1,010,123,652.00	\$ 47,060,081.53	0%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCTIBLES	\$ 48,000,000.00	\$ 48,000,000.00	\$ 0.00	0%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 1,105,183,733.53	\$ 1,058,123,652.00	\$ 47,060,081.53	4%
RESERVAS				
RESERVA PROTECCION DE APORTES				
RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 96,599,821.52	\$ 93,312,584.87	\$ 3,287,236.65	4%
TOTAL RESERVAS	\$ 96,599,821.52	\$ 93,312,584.87	\$ 3,287,236.65	4%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES				
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES				
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	\$ 13,659,717.83	\$ 12,837,908.67	\$ 821,809.16	6%
TOTAL FONDO AMORTIZACION DE APORTES	\$ 13,659,717.83	\$ 12,837,908.67	\$ 821,809.16	6%
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
EXCEDENTES				
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	21,027,384.56	\$ 16,436,183.26	\$ 4,591,201.30	28%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 21,027,384.56	\$ 16,436,183.26	\$ 4,591,201.30	28%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ				
EXCEDENTES				
EXCEDENTES	\$ 4,143,806.00	\$ 4,143,806.00	\$ 0.00	0%
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	\$ 4,143,806.00	\$ 4,143,806.00	\$ 0.00	0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1,240,614,463.44	\$ 1,184,854,134.80	\$ 55,760,328.64	5%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 3,379,658,625.75	\$ 3,240,465,564.68	\$ 139,193,061.07	4%

(Original Firmado)

WALTER EMILIO ROMERO CARRILLO
Gerente

(Original Firmado)

LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

(Original Firmado)

MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
Revisor Fiscal
T.P. 35817-T
(Ver Dictamen Adjunto)

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025 vs. 2024
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIAOS

	2025	2024	VARIACION	%
INGRESOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIO DE CREDITO				
INTERESES CREDITOS CONSUMO	\$ 498,466,348.24	\$ 501,074,090.35	-\$ 2,607,742.11	-1%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	\$ 875,662.72	\$ 1,154,043.99	-\$ 278,381.27	-24%
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES				
INSTRUMENTOS EQUIVALENTES A EFECTIVO	\$ 10,730,974.26	\$ 20,160,203.73	-\$ 9,429,229.47	-47%
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 16,200,993.00	\$ 20,560,520.76	-\$ 4,359,527.76	-21%
INVERSIONES PARTICIPACION PATRIMONIAL	\$ 1,529,824.47	\$ 1,529,551.88	\$ 272.59	0%
RECUPERACIONES DE DETERIORO				
DE CREDITOS DE CONSUMO	\$ 0.00	\$ 7,810,241.00	-\$ 7,810,241.00	-100%
DE INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ 2,991,158.58	\$ 1,126,659.00	\$ 1,864,499.58	165%
DE DETERIORO GENERAL	\$ 0.00	\$ 2,029,658.00	-\$ 2,029,658.00	-100%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL				
OTROS				
Aprovechamientos	\$ 240,000.00	\$ 0.00	\$ 240,000.00	0%
Ajuste al peso	\$ 7,562.61	\$ 13,641.77	-\$ 6,079.16	-45%
INDEMNIZACIONES				
Por Incapacidades	\$ 130,000.00	\$ 0.00	\$ 130,000.00	
TOTAL INGRESOS	\$ 531,172,523.88	\$ 555,458,610.48	-\$ 24,286,086.60	-4%
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS				
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS				
Intereses Depositos De Ahorro A Término	\$ 1,951,672.00	\$ 10,761,174.00	-\$ 8,809,502.00	-82%
Intereses Ahorro Contractual	\$ 2,639,164.00	\$ 2,333,273.00	\$ 305,891.00	13%
Intereses deposito Ahorro Permanente	\$ 80,004,938.00	\$ 46,168,461.00	\$ 33,836,477.00	73%
Intereses De Creditos De Bancos	\$ 7,947,569.00	\$ 0.00	\$ 7,947,569.00	
TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 92,543,343.00	\$ 59,262,908.00	\$ 33,280,435.00	56%
GASTOS				
BENEFICIOS A TRABAJADORES				
Sueldos	\$ 93,248,860.00	\$ 95,301,947.00	-\$ 2,053,087.00	-2%
Incapacidades	\$ 48,202.00	\$ 0.00	\$ 48,202.00	
Subsidio De Transporte	\$ 8,806,666.00	\$ 8,094,600.00	\$ 712,066.00	9%
Cesantias	\$ 9,814,166.00	\$ 9,585,454.00	\$ 228,712.00	2%
Intereses Sobre Cesantias	\$ 1,126,668.00	\$ 1,108,462.00	\$ 18,206.00	2%
Prima Legal	\$ 9,814,166.00	\$ 9,583,202.00	\$ 230,964.00	2%
Vacaciones	\$ 5,878,231.00	\$ 5,578,034.00	\$ 300,197.00	5%
Bonificaciones	\$ 2,000,000.00	\$ 2,250,000.00	-\$ 250,000.00	-11%
Dotacion Y Suministro A Trabajadores	\$ 2,436,680.00	\$ 1,779,050.00	\$ 657,630.00	37%
Aportes Salud	\$ 8,557,886.00	\$ 9,084,059.00	-\$ 526,173.00	-6%
Aporte Pension	\$ 12,080,574.00	\$ 12,816,459.00	-\$ 735,885.00	-6%
Aportes Arl	\$ 492,600.00	\$ 505,500.00	-\$ 12,900.00	-3%
Aportes Cajas De Compensacion	\$ 4,376,500.00	\$ 4,036,000.00	\$ 340,500.00	8%
Aportes Al Icbf	\$ 3,282,700.00	\$ 3,027,100.00	\$ 255,600.00	8%
Sena	\$ 2,188,800.00	\$ 2,017,900.00	\$ 170,900.00	8%
Gastos Medicos Y Drogas	\$ 511,500.00	\$ 387,500.00	\$ 124,000.00	32%
TOTAL BENEFICIO A TRABAJADORES	\$ 164,664,199.00	\$ 165,155,267.00	-\$ 491,068.00	0%

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025 vs. 2024
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIAOS

GASTOS GENERALES				
Honorarios	\$ 82,664,286.00	\$ 77,049,048.00	\$ 5,615,238.00	7%
Arrendamientos	\$ 11,787,999.92	\$ 10,400,003.72	\$ 1,387,996.20	13%
Seguros	\$ 3,768,609.00	\$ 3,493,126.00	\$ 275,483.00	8%
Mantenimiento Y Reparaciones	\$ 2,146,500.00	\$ 2,563,300.00	-\$ 416,800.00	-16%
Aseo Y Elementos	\$ 2,975,431.50	\$ 3,411,584.88	-\$ 436,153.38	-13%
Cafeteria	\$ 2,266,587.00	\$ 2,829,514.90	-\$ 562,927.90	-20%
Servicios Publicos	\$ 2,583,825.81	\$ 2,226,381.01	\$ 357,444.80	16%
Correo	\$ 1,603,300.00	\$ 1,071,000.00	\$ 532,300.00	50%
Transporte, Fletes Y Acarreos	\$ 1,030,450.00	\$ 2,640,467.00	-\$ 1,610,017.00	-61%
Papeleria Y Utiles De Oficina	\$ 1,372,579.00	\$ 2,370,910.00	-\$ 998,331.00	-42%
Publicidad Y Propaganda	\$ 2,497,210.00	\$ 616,500.00	\$ 1,880,710.00	305%
Contribuciones Y Afiliaciones	\$ 1,121,202.00	\$ 911,856.00	\$ 209,346.00	23%
Gastos De Asamblea	\$ 15,417,400.00	\$ 16,451,700.01	-\$ 1,034,300.01	-6%
Gastos De Directivos	\$ 15,993,650.00	\$ 14,046,990.56	\$ 1,946,659.44	14%
Gastos De Comites	\$ 590,700.00	\$ 709,400.00	-\$ 118,700.00	-17%
Gastos Legales	\$ 15,303,956.64	\$ 12,096,255.91	\$ 3,207,700.73	27%
Gastos de viaje	\$ 480,000.00	\$ 0.00	\$ 480,000.00	
Servicios temporales	\$ 987,000.00	\$ 0.00	\$ 987,000.00	
Sistematizacion	\$ 8,254,000.00	\$ 8,910,000.00	-\$ 656,000.00	-7%
Gastos Varios	\$ 4,491,445.67	\$ 58,033,754.88	-\$ 53,542,309.21	-92%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 177,336,132.54	\$ 219,831,792.87	-\$ 42,495,660.33	-19%
DETERIORO				
Creditos De Consumo	\$ 8,543.00	\$ 0.00	\$ 8,543.00	
Intereses Creditos De Consumo	\$ 871,877.21	\$ 2,624,765.00	-\$ 1,752,887.79	-67%
Deterioro general	\$ 7,302,073.00	\$ 0.00	\$ 7,302,073.00	
TOTAL DETERIORO	\$ 8,182,493.21	\$ 2,624,765.00	\$ 5,557,728.21	212%
DEPRECIACIONES				
Muebles Y Equipo De Oficina	\$ 2,439,200.00	\$ 2,439,240.00	-\$ 40.00	0%
Equipo Computo Y Comunicacion	\$ 986,690.00	\$ 3,292,135.00	-\$ 2,305,445.00	
TOTAL DEPRECIACIONES	\$ 3,425,890.00	\$ 5,731,375.00	-\$ 2,305,485.00	-40%
OTROS GASTOS				
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos Bancarios	\$ 5,243,252.00	\$ 3,789,375.00	\$ 1,453,877.00	38%
Gmf 4* mil	\$ 11,312,371.33	\$ 12,664,475.35	-\$ 1,352,104.02	-11%
Comisiones	\$ 1,800,906.40	\$ 1,374,683.00	\$ 426,223.40	31%
GASTOS VARIOS				
Impuesto asumido GMF CDAT	\$ 12,123.00	\$ 57,151.00	-\$ 45,028.00	-79%
Impuesto asumido GMF Programados	\$ 103,754.00	\$ 300,364.00	-\$ 196,610.00	-65%
Impuesto asumido GMF Permanente	\$ 1,934,429.00	\$ 3,273,745.00	-\$ 1,339,316.00	-41%
Impuesto asumido GMF Otras transacciones	\$ 585,344.00	\$ 534,099.00	\$ 51,245.00	10%
Gastos auxilio educativo	\$ 29,400,000.00	\$ 30,960,000.00	-\$ 1,560,000.00	-5%
Gastos de Fondo de solidaridad	\$ 1,030,812.98	\$ 0.00	\$ 1,030,812.98	
Gastos de Fondo de Educacion	\$ 0.00	\$ 224,000.00	-\$ 224,000.00	-100%
Gasto fondo de Bienestar social	\$ 11,809,088.86	\$ 32,970,427.00	-\$ 21,161,338.14	-64%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 63,232,081.57	\$ 86,148,319.35	-\$ 22,916,237.78	-27%
GASTOS DE VENTAS				
OTROS COSTOS				
Comisiones	\$ 761,000.00	\$ 268,000.00	\$ 493,000.00	184%
TOTAL GASTOS	\$ 417,601,796.32	\$ 479,759,519.22	-\$ 62,157,722.90	-13%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 21,027,384.56	\$ 16,436,183.26	\$ 4,591,201.30	28%

(Original Firmado)
WALTER EMILIO ROMERO CARRILLO
Gerente

(Original Firmado)
LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

(Original Firmado)
MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
Revisor Fiscal
T.P. 35817-T
(Ver Dictamen Adjunto)

En pesos Colombianos	Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2025	Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2024
Flujo de efectivo sobre actividades de operación		
Excedente del ejercicio:	\$ 21,027,384.56	\$ 16,436,183.26
Partidas que no tienen efecto en el efectivo.		
(+) Depreciaciones:	\$ 3,425,890.00	\$ 5,731,375.00
(-) Deterioro:	\$ 7,310,616.00	-\$ 9,839,899.00
Variación en partidas relacionadas con las actividades de operación		
(+) Incremento de Pasivo Financiero	\$ 93,018,248.74	\$ 0.00
(+) Incremento Beneficios a empleados	\$ 666,231.00	\$ 2,923,455.00
(+) Incremento de Pasivo no Financiero	\$ 0.00	\$ 66,690,699.02
(+) Disminucion Cartera de Crédito	\$ 0.00	\$ 202,965,763.09
(+) Disminución Otros Activos Financieros	\$ 349,784.00	\$ 0.00
(-) Incremento cartera de creditos	\$ 730,207,229.21	\$ 0.00
(-) Disminucion de Fondos Sociales	\$ 3,871,663.71	\$ 7,580,904.00
(-) Disminucion de Pasivo Financiero	\$ 0.00	\$ 298,990,405.29
(-) Disminucion de Pasivo No Financiero	\$ 6,380,083.60	\$ 0.00
(-) Incremento de Otros Activos financieros	\$ 0.00	\$ 819,784.00
Efectivo generado en actividades de operación	-\$ 614,660,822.22	-\$ 22,483,516.92
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Mas Venta de inversiones:	\$ 97,259,773.00	90,469,678
Menos Aumento de propiedad planta y equipo	\$ 2,950,000.00	\$ 0.00
Total de efectivo por actividades de inversión	\$ 94,309,773.00	\$ 90,469,678.00
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Efectivo recibió de capital social	\$ 34,732,944.08	-\$ 19,383,592.86
Efectivo pagado por la adquisición de negocios	\$ 34,732,944.08	-\$ 19,383,592.86
Incremento (decremento) de efectivo durante el período	-\$ 485,618,105.14	\$ 48,602,568.22
Efectivo al comienzo del período	\$ 776,915,400.02	\$ 728,312,831.80
Efectivo Y Equivalente al efectivo al final del período	\$ 291,297,294.88	\$ 776,915,400.02

(Original Firmado)
WALTER EMILIO ROMERO CARRILLO
Gerente

(Original Firmado)
LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

(Original Firmado)
MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
Revisor Fiscal
T.P. 35817-T
(Ver Dictamen Adjunto)

Rubros	31-dic-24	Disminuciones	Aumentos	31-dic-25
APORTES ORDINARIOS	\$ 1,058,123,652.00	\$ 90,245,196.00	\$ 137,305,277.53	\$ 1,105,183,733.53
RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 93,312,584.87	\$ 0.00	\$ 3,287,236.65	\$ 96,599,821.52
FONDO PARA AMORTIZACION APORTES	\$ 12,837,908.67	\$ 0.00	\$ 821,809.16	\$ 13,659,717.83
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	\$ 16,436,183.26	\$ 16,436,183.26	\$ 21,027,384.56	\$ 21,027,384.56
EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 4,143,806.00		\$ 0.00	\$ 4,143,806.00
TOTALES	\$ 1,184,854,134.80	\$ 106,681,379.26	\$ 162,441,707.90	\$ 1,240,614,463.44

(Original Firmado)

WALTER EMILIO ROMERO CARRILLO
Gerente

(Original Firmado)

LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

(Original Firmado)

MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
Revisor Fiscal
T.P. 35817-T
(Ver Dictamen Adjunto)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Fondo de Empleados de Centrales Eléctricas “FONDECENS” es un organismo del sector de la economía solidaria de primer grado, de derecho privado y responsabilidad limitada con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, creado y organizado con base en el acuerdo cooperativo con fines de interés social y sin ánimo de lucro, estará integrado por sus fundadores, y por quienes mediante las condiciones establecidas en los estatuto y se sometan a los reglamentos internos de la entidad.

El objeto es de contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y el desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos solidarios.

Su naturaleza jurídica es privada; constituida mediante acta del 06 de agosto de 1996 de asamblea de asociados y registrada en esta cámara de comercio bajo el número 105 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 05 de septiembre de 1996. Domicilio principal la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander y su radio de acción comprenderá todo el territorio nacional.

FONDECENS está regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la Ley 1391 de 2010 y otras disposiciones generales como la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea General, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina.

Objeto Social: La entidad tiene por objeto social, planear, organizar y prestar servicios de interés común para los asociados a través del servicio de crédito y beneficio social, además la promoción del ahorro y crédito, canalizando recursos para el desarrollo económico e industrial, facilitar a los asociados la compra y venta de sus productos, propiciar la educación e integración solidaria y fomentar la cultura propia y el espíritu cívico y patriótico.

El Fondo de empleados realiza actividades de captación y colocación de recursos de manera exclusiva con sus propios asociados.

Todo asociado deberá cancelar mensualmente un valor equivalente al 10% de un (1) SMLMV, como mínimo, distribuidos de la siguiente manera: Aportes Sociales 30% y ahorros permanentes el 70%,

Adicionalmente capta ahorro contractual (programado) sobre los que reconoce rendimientos al 3.66%; ahorros a término en la modalidad de CDAT hasta una tasa anual de 12%, la cual se evalúa mensualmente por parte de la junta directiva para establecer tasas de interés de captación competitivas con el sector financiero.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados, actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de estos, constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos.

- Préstamo Cupo Normal- Tasa del 1,5% mes vencido hasta 60 meses según el monto
- Término fijo hasta 7 SMMLV, plazo de 1 a 12 meses, tasa de interés del 1.7% mensual

- Crédito educativo máximo 1.5 SMMLV por cada hijo con un máximo de 2, plazo de 1 a 6 meses, tasa de interés del 1.3% mensual.
- Crédito universitario: 15 SMMLV Plazo: 1 a 24 meses. Tasa de Interés: 1.4%
- Crediexpress: El cupo del 200% de ahorros y Aportes. Plazo: 2 año. Tasas de interés: 1.4% mensual.
- Crédito especial o sobrecupo: aplica cuando el asociado requiere un crédito y no tiene disponibilidad de su cupo normal; Plazo: hasta 60 meses; Tasa de Interés: 1.6% mensual.
- Crédito compra de cartera: monto hasta 50.000.000; plazo: hasta 60 meses; tasa de interés: 1.3% mensual, pago debe ser por descuento de nómina.
- Crédito con pago de prestaciones sociales: monto superior a 10 SMMLV, plazo: hasta 18 meses, tasa de interés: 1.7% y forma de pago: descuento por nómina.

Los excedentes del ejercicio económico que se produzcan se aplicarán de la siguiente forma: 20% como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los Aportes Sociales, 10% como mínimo para crear un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, el cual podrá destinarse a los programas que sean aprobados por más del (70%) de los asociados, en Asamblea General.

Y el remanente para crear o incrementar los Fondos permanentes y agotables, con los cuales la entidad podrá crear fondos para la salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares.

Duración: La duración del Fondo es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Domicilio: El Domicilio principal de FONDECENS, es la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional. Su sede social se ubica en la Calle 5N 6 04 Barrio Colpet de la ciudad de San José de Cúcuta.

Empleados: FONDECENS a 31 de diciembre de 2025 cuenta con 4 empleados de planta.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Estados Financieros: FONDECENS elabora los siguientes Estados Financieros de propósito general a partir de las instrucciones contenidas en la NIIF para PYMES Versión 2015 del IASB:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

Reportes a Entes de Control Estatal: FONDECENS efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

Aspectos Legales: FONDECENS aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica Supersolidaria 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 22 de enero de 2021, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad ha continuado utilizando dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Unidad de medida: La moneda utilizada por el Fondo para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONDECENS, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (10% del total de los depósitos) no se consideran restringidos porque la entidad debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en instrumentos de alta liquidez y alta seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos la entidad puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento para atender retiros de ahorros.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo IV de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FONDECENS: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. El

Fondo de liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores patronales (descuentos de nómina – libranza, de aportes, ahorros y créditos a favor del Fondo que deben ser pagados los primeros tres días después de practicado el descuento), anticipos de contratos, proveedores e impuestos y transacciones con partes relacionadas que se revelan de manera separada.

Cuando exista evidencia del deterioro de las otras cuentas por cobrar, el valor de esa cuenta se disminuirá mediante una cuenta correctora de valuación. Cuando exista evidencia del deterioro de las otras cuentas por cobrar, la subpartida en los estados financieros se presentará el deterioro por separado. Para efectos de su presentación en los estados financieros la partida se presentará neta de deterioro. El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros y la mejor estimación de los flujos de efectivos que se esperan recibir del activo correspondiente.

La gerencia evaluara si existe evidencia objetiva de deterioro en las otras cuentas por cobrar que se miden a costo o al costo amortizado

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FONDECENS considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 1 SMLMV	18 meses
>1-3 SMLMV	24 meses
Mayor a 3 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FONDECENS revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor

razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro, pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Los inmuebles considerados Propiedad, Planta y Equipo, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017, una vez entre en vigencia la NIIF para PYMES versión 2015.

Se registran por el valor pagado, más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 5 años.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). FONDECENS añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 50 UVT.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, FONDECENS distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y FONDECENS los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FONDECENS medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los

aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos relacionados con el activo y necesarios para ubicarlo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar adecuadamente.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, en caso de que el activo se encuentre ubicado en algún lugar específico y la empresa deba desmantelarlo y rehabilitar el lugar donde éste se encontraba ubicado. (se contabilizan contra una provisión).

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FONDECENS los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

(a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.

(b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

(c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).

(d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

(e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FONDECENS medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FONDECENS reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FONDECENS distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FONDECENS revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FONDECENS deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al

producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FONDECENS evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FONDECENS dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FONDECENS reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

FONDECENS determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Las ganancias provenientes de la revaluación de propiedad planta y equipo no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la Asamblea General disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Fondos Sociales y Mutuales: corresponden a partidas medidas al costo histórico producto de excedentes o contribuciones dispuestas por los asociados para financiar actividades o servicios en su propio beneficio y que la entidad ejecuta conforme a la reglamentación expedida por la Junta Directiva y las instrucciones emanadas de la Supersolidaria. Por lo anterior su periodo de ejecución puede abarcar más de un año. Es un pasivo de vencimiento incierto. En caso de liquidación, formarían parte del remanente no distribuible.

Beneficios Laborales: Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados del Fondo de Empleados por sus servicios de acuerdo con el código laboral colombiano y auxilios educativos, así como otros auxilios, capacitación, dotación, botiquín etc.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FONDECENS medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FONDECENS reconocerá ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y que éstos se puedan medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta cualquier valor por concepto de rebajas y descuentos.

Cuando el pago de la venta o de la prestación de un servicio a crédito se aplase más allá de los términos comerciales normales, éste se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

El principal concepto generador de ingresos ordinarios son los intereses que se originan en la cartera de créditos

La empresa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando se intercambien bienes o servicios, por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Los costos atribuibles a la disposición afectaran directamente el resultado del ejercicio

FONDECENS excluirá de los ingresos de actividades ordinarias, todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FONDECENS incluirá en los ingresos de actividades ordinarias sólo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FONDECENS no reconocerá ingresos de actividades ordinarias, si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FONDECENS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con

fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FONDECENS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FONDECENS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FONDECENS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FONDECENS considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los miembros principales y suplentes del Comité de Control Social
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA 3. PERIODO REVELADO

La información financiera que se revela corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa el valor en la caja principal y tiene un pequeño fondo permanente denominado caja menor para pagos de menor cuantía, además de los saldos de bancos del dinero disponible en entidades bancarias del sector financiero y sector solidario. FONDECENS presenta como parte de EQUIVALENTES DEL EFECTIVO las inversiones, cuyo vencimiento al momento de elaboración de los estados financieros es menor o igual a 90 días.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la entidad, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios u ordinarios de asociados con saldos pendientes, que realizan pagos mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indagan quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De forma mensual se efectúa arqueos de caja por parte de Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo.

No existe monto de los fondos cuyo retiro y uso estén sujetos a restricciones o gravámenes y la clase de restricción existente (embargos, pignoraciones, etc.).

	A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTIVO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
CAJA		
CAJA MENOR	\$ 1,423,500.00	\$ 1,300,000.00
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		
BANCOS COMERCIALES		
Davivienda Cta Cte	\$ 6,509,304.90	\$ 486,058,792.47
Davivienda Cta de Ahorro	\$ 25,077,569.68	\$ 13,801,129.45
Bancolombia	\$ 7,677,015.17	\$ 7,868,453.17
Davivienda Cta Cte	\$ 1,344,644.30	
BANCOS COOPERATIVOS		
Coopcentral Cta Cte	\$ 112,161.11	\$ 33,129,959.64
Coopcentral Cta Cte	\$ 39,961,939.72	\$ 34,697,900.29
EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLAS COMO		
EQUIV AL EFECTIVO		
CDT Davivienda	\$ 0.00	\$ 100,000,000.00
FONDO DE LIQUIDEZ		
BANCOS		
Crecediario Coopcentral	\$ 67,954,495.00	\$ 62,867,013.00
CDT Coopcentral	\$ 0.00	\$ 37,192,152.00
FONDO DE LIQUIDEZ		
CDT Coopcentral	\$ 39,462,390.00	\$ 0.00

CDT Davivienda	\$ 100,000,000.00	\$ 0.00
Intereses cdt	\$ 1,774,275.00	\$ 0.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 291,297,294.88	\$ 776,915,400.02

Partidas conciliatorias. A diciembre 31 de 2025 quedaron pendientes las siguientes partidas conciliatorias:

(En pesos Colombianos)

NOMBRE DE CUENTA	Saldo		Diferencia	Nota
	Extracto	Contable		
DAVIVIENDA CTA CTE	\$6.187.304,90	\$ 6.509.304,9	-\$322.000	1
DAVIVIENDA CTA CTE	\$1.344.644,30	\$ 1.344.644,3	\$0,00	2
DAVIVIENDA CTA AHORROS	\$25.077.569,68	\$ 25.077.569,68	\$0,00	3
COOPCENTRAL CTA CTE	\$112.161,11	\$ 112.161.11	\$0,00	4
COOPCENTRAL CTE CTE	\$7.257.258,72	\$ 39.961.939,72	-\$32.704.681,00	5
BANCOLOMBIA CTA CTE	\$7.677.015,17	\$ 7.677.015,17	0,00	6
TOTAL BANCOS	\$47.655.953,88	\$ 80.682.634,88	-\$33.026.681,00	

Nota explicativa 1. Se presenta diferencia entre el saldo contable y el saldo del extracto Davivienda cuenta corriente que corresponde a consignaciones sin acreditar por \$322.000,00 (cifras en pesos colombianos)

Nota explicativa 2. No se presenta diferencia entre el saldo contable y el saldo del extracto Davivienda cuenta corriente.

Nota explicativa 3. No se presenta diferencia entre el saldo contable y el saldo del extracto Davivienda cuenta ahorros.

Nota explicativa 4. No se presenta diferencia entre el saldo contable y el saldo del extracto.

Nota explicativa 5. La diferencia en el Banco Coopcentral cuenta corriente corresponde a consignaciones sin acreditar realizadas el 31 de diciembre de 2025 por valor de \$32.704.681,00 (cifras en pesos colombianos).

Nota explicativa 6. No se presenta diferencia entre el saldo contable y el saldo del extracto.

4.1. Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal de la Circular Externa 07 del 31 de octubre de 2019, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en Certificados de Depósito a Término constituidos en Coopcentral y Davivienda y cuenta crecediario Coopcentral, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaridad de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A estos productos de ahorro se les hace un seguimiento mensual con base en

la certificación expedida por Davivienda y Coopcentral, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

NOTA 5. INVERSIONES

Las inversiones están representadas por las aportaciones en entidades cooperativas.

5.1. Entidades sin Ánimo de Lucro: Este rubro actualmente está conformado por las inversiones que se han hecho en las diferentes entidades cooperativas y van aumentando a medida que las diferentes entidades realicen aprobación de generación de dividendos o revalorización de aportes. En el siguiente cuadro se presentan las variaciones correspondientes a los aportes pagados y los retornos cooperativos de aportes que se tienen con los diferentes entes cooperativos durante el año 2025:

NOMBRE DE LA CUENTA	DIC-2025	DIC-2024	Aportaciones	Revalorización
COOPCENTRAL	\$35.111.869,00	\$31.200.000,00	\$28.911.680,36	\$6.200.188,64
TOTAL	\$35.111.869,00	\$31.200.000,00	\$28.911.680,36	\$6.200.188,64

NOTA 6. CARTERA DE CREDITOS, CUENTAS POR COBRAR Y DETERIORO

Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo IV, título II anexo 1 emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FONDECENS bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONDECENS, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza o descuentos por nómina y pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del Fondo, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente, y de acuerdo con los plazos y las líneas, se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en el reglamento de ahorro y crédito.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

6.1. Clasificación:

- a) Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar

denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.

- b) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
 - c) Microcrédito: Son microcréditos los créditos constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o a las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.
 - d) Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.
- 6.2. **INTERESES PRESTAMOS POR COBRAR (presentados en Cartera de Créditos):** Representa el valor de los intereses devengados por FONDECENS sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. En esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal. Se presentan sumando en la Cartera de Crédito al igual que los préstamos a empleados.

- 6.3. **Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran

el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

6.4. Deterioro de la Cartera de Créditos

FONDECENS sigue el Capítulo IV título II anexo 1 de la Circular Externa 022 de 2021, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioros y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FONDECENS evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FONDECENS califica y deteriora la cartera de crédito así:

Deterioro general de cartera: FONDECENS constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general de cartear a que se refiere el párrafo anterior, FONDECENS mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Junta Directiva:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	4%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	30%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	50%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	90%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de deterioros individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FONDECENS no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados

en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

- 6.5. **Reglas de alineamiento:** Cuando FONDECENS califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.
- 6.6. **Suspensión de causación de intereses:** Los créditos dejarán de causar intereses, cuando el crédito se califique en C o una categoría de mayor riesgo.
- 6.7. **Castigos: Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la

integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

- 6.8. **Reestructuraciones:** Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluido capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, FONDECENS ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

- 6.9. **Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

En el siguiente cuadro, se explica por cada línea de crédito su valor total, su clasificación y el respectivo deterioro:

TASA INTERES EFECTIVA	PLAZO	CALIFICACION					Total general
		A	B	C	D	E	
12.68	24	\$ 46,124,997.02					\$ 46,124,997.02
	40	\$ 7,609,585.69					\$ 7,609,585.69
	48	\$ 49,351,319.79					\$ 49,351,319.79
	70	\$ 36,678,556.25					\$ 36,678,556.25
	72	\$ 10,697,098.63					\$ 10,697,098.63
	96	\$ 45,717,923.96					\$ 45,717,923.96
14.02	36	\$ 7,433,493.33					\$ 7,433,493.33
	48	\$ 51,756,678.21					\$ 51,756,678.21
	52	\$ 12,947,033.41					\$ 12,947,033.41
	72	\$ 28,345,801.06					\$ 28,345,801.06
	76	\$ 70,112,932.09					\$ 70,112,932.09
	80	\$ 44,328,812.92					\$ 44,328,812.92
	84	\$ 24,691,799.00					\$ 24,691,799.00
	86	\$ 24,279,152.02					\$ 24,279,152.02
	104		\$ 23,012,730.06				\$ 23,012,730.06
	120	\$ 118,599,483.25					\$ 118,599,483.25
15.38	3	\$ 13,500,000.00					\$ 13,500,000.00
	4	\$ 16,730,094.00	\$ 4,000,000.00				\$ 20,730,094.00
	5	\$ 7,800,000.00	\$ 4,200,000.00				\$ 12,000,000.00
	10	\$ 76,498.00					\$ 76,498.00
	11	\$ 3,124,437.57					\$ 3,124,437.57
	12	\$ 35,553,778.60	\$ 256,993.00				\$ 35,810,771.60
	16	\$ 4,383,029.16					\$ 4,383,029.16
	18	\$ 18,009,467.40					\$ 18,009,467.40
	20	\$ 6,529,977.95					\$ 6,529,977.95
	24	\$ 21,599,529.95					\$ 21,599,529.95
15.38	48	\$ 82,542,191.33	\$ 2,388,906.00				\$ 84,931,097.33
	96	\$ 57,098,410.98		\$ 1,785,199.00			\$ 58,883,609.98
16.76	2	\$ 3,216,264.00					\$ 3,216,264.00
	6	\$ 293,590.00					\$ 293,590.00
	10	\$ 1,061,715.00					\$ 1,061,715.00
	12	\$ 45,739,256.65	\$ 6,390,000.00				\$ 52,129,256.65
	13	\$ 30,000,000.00					\$ 30,000,000.00
	16	\$ 7,004,360.38					\$ 7,004,360.38
	18	\$ 841,567.00					\$ 841,567.00

	20	\$ 5,601,633.81				\$ 5,601,633.81
	24	\$ 37,502,813.38	\$ 1,290,805.00			\$ 38,793,618.38
	28	\$ 3,519,712.90				\$ 3,519,712.90
	30	\$ 10,766,507.79				\$ 10,766,507.79
	34	\$ 3,811,450.00				\$ 3,811,450.00
	36	\$ 13,399,534.17				\$ 13,399,534.17
	48	\$ 158,528,139.26				\$ 158,528,139.26
	60	\$ 19,558,638.00				\$ 19,558,638.00
	72	\$ 20,470,307.07				\$ 20,470,307.07
	96	\$ 56,965,276.83				\$ 56,965,276.83
	98		\$ 15,818,610.41			\$ 15,818,610.41
	120	\$ 31,169,542.31				\$ 31,169,542.31
18.15	2	\$ 3,000,000.00				\$ 3,000,000.00
	3	\$ 4,077,600.00				\$ 4,077,600.00
	12	\$ 2,039,516.04				\$ 2,039,516.04
	24	\$ 4,903,998.00				\$ 4,903,998.00
	30	\$ 840,047.00				\$ 840,047.00
	36	\$ 41,379,085.78				\$ 41,379,085.78
	39	\$ 13,024,103.00				\$ 13,024,103.00
	40	\$ 1,715,020.34				\$ 1,715,020.34
	44	\$ 3,686,264.00				\$ 3,686,264.00
	48	\$ 50,362,222.20				\$ 50,362,222.20
	54	\$ 28,137,311.00				\$ 28,137,311.00
	58	\$ 4,148,281.38				\$ 4,148,281.38
	60	\$ 21,507,994.08				\$ 21,507,994.08
	62	\$ 9,480,299.00				\$ 9,480,299.00
	72	\$ 97,328,688.47				\$ 97,328,688.47
	90	\$ 1,265,224.00				\$ 1,265,224.00
	96	\$ 175,857,035.38	\$ 18,039,766.69			\$ 193,896,802.07
19.56	4	\$ 147,356.00				\$ 147,356.00
	5	\$ 594,379.00				\$ 594,379.00
	6	\$ 307,000.00				\$ 307,000.00
	12	\$ 11,546,357.74				\$ 11,546,357.74
	20	\$ 4,085,437.32				\$ 4,085,437.32
	24	\$ 24,530,839.27	\$ 15,000,000.00		\$ 4,860,054.62	\$ 44,390,893.89
	30	\$ 3,934,065.00				\$ 3,934,065.00
	36	\$ 1,902,781.00				\$ 1,902,781.00
	43	\$ 4,190,169.00				\$ 4,190,169.00
	48	\$ 56,797,808.75				\$ 56,797,808.75
	54	\$ 3,442,889.00				\$ 3,442,889.00
	60	\$ 13,298,928.30				\$ 13,298,928.30

Notas a los Estados Financieros Individuales NIIF a 31 de Diciembre 2025
Expresadas en Pesos Colombianos COP

	72	\$ 13,893,307.60	\$ 30,000,000.00			\$ 43,893,307.60
	96	\$ 69,887,029.42				\$ 69,887,029.42
	120	\$ 122,227,507.39				\$ 122,227,507.39
20.98	2	\$ 4,000,000.00				\$ 4,000,000.00
	3	\$ 3,000,000.00				\$ 3,000,000.00
	4	\$ 7,000,000.00			\$ 9,960,000.00	\$ 16,960,000.00
	5	\$ 37,000,000.00				\$ 37,000,000.00
	6	\$ 15,461,732.00				\$ 15,461,732.00
	7	\$ 33,159,617.00			\$ 379,848.00	\$ 33,539,465.00
	8	\$ 8,500,000.00				\$ 8,500,000.00
	10	\$ 9,400,000.00	\$ 9,300,000.00			\$ 18,700,000.00
	11	\$ 2,157,600.00				\$ 2,157,600.00
	12	\$ 5,631,000.00				\$ 5,631,000.00
	16		\$ 8,000,000.00			\$ 8,000,000.00
	20	\$ 522,891.00				\$ 522,891.00
	24	\$ 4,279,877.83				\$ 4,279,877.83
	41	\$ 3,958,858.47				\$ 3,958,858.47
	48	\$ 54,430,537.39				\$ 54,430,537.39
	52	\$ 7,737,689.36				\$ 7,737,689.36
	60	\$ 25,997,010.47				\$ 25,997,010.47
	72	\$ 69,270,311.59				\$ 69,270,311.59
	74	\$ 7,032,771.23				\$ 7,032,771.23
	96	\$ 131,222,480.87				\$ 131,222,480.87
22.41	6		\$ 8,900,000.00			\$ 8,900,000.00
	10	\$ 534,000.00				\$ 534,000.00
	11	\$ 2,485,600.00				\$ 2,485,600.00
	12	\$ 4,020,000.00	\$ 12,500,000.00			\$ 16,520,000.00
	18	\$ 5,900,000.00				\$ 5,900,000.00
	36	\$ 9,642,232.00				\$ 9,642,232.00
	48	\$ 4,204,859.82				\$ 4,204,859.82
	52	\$ 1,122,759.81				\$ 1,122,759.81
	56	\$ 4,656,389.00				\$ 4,656,389.00
	60	\$ 2,057,583.22				\$ 2,057,583.22
	71	\$ 1,279,777.00				\$ 1,279,777.00
	72	\$ 5,135,162.69				\$ 5,135,162.69
	82	\$ 2,704,584.06				\$ 2,704,584.06
	90		\$ 9,121,713.00			\$ 9,121,713.00
	96	\$ 31,352,159.76			\$ 8,001,327.77	\$ 39,353,487.53
	98	\$ 1,574,491.14				\$ 1,574,491.14
23.87	36	\$ 3,587,365.58				\$ 3,587,365.58
	40		\$ 589,741.00			\$ 589,741.00

	48	\$ 5,253,798.00				\$ 5,253,798.00
	54	\$ 2,421,214.00				\$ 2,421,214.00
	60	\$ 2,654,004.67				\$ 2,654,004.67
	67	\$ 4,977,477.68				\$ 4,977,477.68
	76	\$ 1,500,000.00				\$ 1,500,000.00
	82				\$ 3,994,489.30	\$ 3,994,489.30
	84	\$ 7,045,870.17				\$ 7,045,870.17
	96	\$ 83,839,531.92	\$ 34,896,536.45			\$ 118,736,068.37
	120	\$ 5,791,349.69				\$ 5,791,349.69
26.82	42		\$ 691,589.00			\$ 691,589.00
	48	\$ 2,133,140.80				\$ 2,133,140.80
	50	\$ 618,062.40				\$ 618,062.40
	60	\$ 4,355,633.79				\$ 4,355,633.79
	72	\$ 14,609,997.83	\$ 1,800,559.14			\$ 16,410,556.97
	76	\$ 6,507,314.50				\$ 6,507,314.50
	80	\$ 839,597.58				\$ 839,597.58
	96	\$ 94,793,902.21			\$ 7,506,819.10	\$ 102,300,721.31
	98	\$ 5,659,638.61				\$ 5,659,638.61
	110	\$ 1,322,575.00				\$ 1,322,575.00
	120		\$ 12,543,578.61			\$ 12,543,578.61
Total general		\$ 2,842,953,384.72	\$ 218,741,528.36	\$ 1,785,199.00	\$ 34,702,538.79	\$ 3,098,182,650.87

Durante el año 2025 el deterioro de la cartera tuvo el siguiente movimiento:

CUENTA	CAPITAL	GENERAL	INTERESES	EMPLEAD	TOTAL
Saldo inicial	\$24.135.935	\$23.679.754	\$2.624.765	\$0	\$50.440.454,
Mas Nuevos	\$55.446.263	\$13.694.88	\$871.877.21	\$0	\$70.013.028,
Menos	\$55.437.720	\$6.392.815	\$2.991.158.	\$0	\$64.821.693,
SALDO FINAL	\$24.144.478	\$30.981.827	\$505.483,63	\$0	\$55.631.788,

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del fondo. Las principales son:

Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.

- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FONDECENS paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR.
- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS.** Representa cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FONDECENS. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, la entidad deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro: retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988 y el artículo 55 del decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la ley 1391 de 2010 y la ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.
- **CONVENIOS POR COBRAR:** Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FONDECENS por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo de este se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

- **ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.:** Representa los valores entregados por FONDECENS a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.
- **INGRESOS POR COBRAR:** Representa los valores devengados por FONDECENS y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.
- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.
- **DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A INTERESES DE CARTERA.** Cuando exista evidencia del deterioro de las otras cuentas por cobrar, el valor de esa cuenta se disminuirá mediante una cuenta correctora de valuación. Cuando exista evidencia del deterioro de las otras cuentas por cobrar, la subpartida en los estados financieros se presentará el deterioro por separado.

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES Y DEPRECIACIONES

Los activos materiales representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FONDECENS, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Para los de valor inferior o aquellos que no son posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla:

ACTIVO	VIDA UTIL A partir del 01 de enero de 2016
EDIFICACIONES	45 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5 AÑOS

Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros. Los activos materiales de FONDECENS están libres de todo gravamen.

Movimiento de la Cuenta Activos Materiales

GRUPO	Muebles	Equipos Oficina	Equipos Computo y Comunicación
Costo inicial	\$20.294.800	\$11.211.500	\$28.620.845
Mas:			

Adquisiciones	\$0	\$0	\$2.950.000
Adiciones			
Revaluaciones			
Menos:			
Ventas			
Bajas	\$0	\$0	\$0
Traslados a ganancias acumuladas			
Saldo Final	\$20.294.800	\$11.211.500	\$31.570.845

Movimiento de la Depreciación

Grupo	Muebles	Equipo de oficina	Equipos Computo y Comunicaciones
Depreciación inicial	\$15.184.414	\$7.956.220	\$27.317.505
Mas:			
Gasto Depreciación	\$1.347.264	\$1.091.936	\$986.690
Menos:			
Ventas	\$0	\$0	\$0
Bajas	\$0	\$0	\$0
Traslados a _____			
Saldo Final Deprec.	\$16.531.678	\$9.048.156	\$28.304.195

NOTA 9. DEPOSITOS

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado, en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo. La entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Permanente: Corresponden al 70% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales. El Fondo no reconoce intereses sobre el ahorro permanente, pero de hacerlo eventualmente a futuro, la Junta Directiva reglamentará la tasa y la forma de liquidación que en todo caso deberá corresponder al costo amortizado. Los depósitos de ahorro serán inembargables en las cuantías que determine la Ley. Podrá entregar los saldos de las cuentas de ahorro permanente a los sucesores del titular, según las cuantías y condiciones que establezcan las disposiciones legales
- Contractuales (programados): Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo, está previamente definido en el reglamento y que no contempla eventuales penalidades de no cumplirse el tiempo o la destinación pactada. Paga intereses mes vencido y se puede retirar con destinación específica sin penalidad.
- Certificados de Ahorro a Término - CDAT: no constituyen título valor como los Certificados de Depósito a Término –CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. La Junta Directiva define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el monto y el plazo

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

En este rubro están registrados los saldos de las obligaciones contraídas con las diferentes entidades financieras bajo la modalidad de créditos, a esta cuenta se le hace seguimiento mensual cotejando el saldo del sistema contable con el saldo de la obligación.

NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General de años anteriores y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos emanados de la Junta Directiva. El fondo de Educación se ha utilizado en, capacitación a asociados, directivos y personal que labora en FONDECENS, el fondo de solidaridad que corresponde a los auxilios que otorga FONDECENS; el Fondo de bienestar social y recreación que es para desarrollar el balance social de FONDECENS que comprende: salud, calamidad, educación, recreación, previsión, cultura.

Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo con el capítulo IV Título I de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria el 27 de enero de 2021 y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Cuadro Explicativo de utilización de fondos Sociales

Detalle	Educación	Solidaridad	Bienestar social	Desarrollo empresarial
Saldo inicial	\$6.185.938,01	\$ 2.036.418,69	\$0,00	\$42.160.993,87
Incrementos vía excedentes	\$3.287.236,65	\$1.823.618,33	\$5.752.664,14	\$1.643.618,33
Incrementos vía gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Incremento por contribución convenios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recursos DISPONIBLES	\$9.473.174,66	\$ 3.860.037,02	\$5.752.664,14	\$43.804.612,20
Menos				
Ejecución	\$6.766.100	\$3.860.037,02	\$5.752.664,14	\$0
Traslado a otros Fondos				
Saldo final	\$2.707.074,66	\$0,00	\$0,00	\$43.804.612,20

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerente, a cambio de sus servicios.

FONDECENS además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FONDECENS, lo cual debe pagarse mensualmente.

Como prestaciones extralegales de corto plazo FONDECENS tiene la bonificación anual por resultados que es variable y a mera liberalidad de la Junta Directiva, que se paga en diciembre, momento en el cual se reconoce como un gasto.

NOTA 13. RETENCIONES POR APLICAR Y CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR

RETENCIONES POR APLICAR – Corresponde a descuentos de nómina por concepto de aportes y captaciones que no pueden aplicarse a la cuenta individual del asociado hasta tanto no hayan sido pagadas efectivamente por la pagaduría respectiva.

CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR – Corresponde a pagos efectuados por los asociados, deudores y terceros mediante consignación en cuenta bancaria del fondo que no ha podido ser aplicada porque no se identifica su beneficiario. Agotada la debida diligencia y los términos señalados en la política, se consideran contingentes y se procede a su baja y revelación como pasivos contingentes.

NOTA 14. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Valores recaudados por el Fondo de empleados que constituyen ingresos para terceros con los cuales el asociado tiene contratado un servicio o comprometido el pago por la adquisición de un bien o servicio y en el cual el fondo solo actúa como recaudador, ni siquiera como intermediario, por lo que no se generan ingresos por comisiones, ni se clasifican como exigibilidades por servicios de recaudo. Corresponden principalmente a recursos recaudados con destino a Serfunorte, Jardines La Esperanza S.A., pólizas de compañías aseguradoras, Nueva EPS, Med Plus Group Sas y Fondo Nacional de Garantías.

NOTA 15. PATRIMONIO

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONDECENS, mediante cuotas periódicas en dinero. Anualmente cada asociado debe aportar el 10% de un SMLMV dividido en cuotas mensuales. Se presenta por separado en dos componentes:

1. El capital permanentemente restringido corresponde al valor señalado en los estatutos como capital mínimo irreducible que nunca podrá reducirse durante toda la vida del Fondo de Empleados y que una vez llegado a ese límite implica parar la devolución o cruce de aportes sociales y eventualmente para su devolución total requiere la disolución y liquidación del fondo de empleados, momento en el cual pasan al último lugar en el orden de devolución. El capital mínimo irreducible es de 48.000.000
2. El capital temporalmente restringido es el valor de los aportes sociales menos el capital irreducible, monto flotante que eventualmente puede ser retirado por los asociados al momento de su desvinculación por cualquier causa.

Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con el porcentaje aplicado de los excedentes al cierre del ejercicio contable aprobado por la Asamblea General cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONDECENS.

Las Reservas y Fondos Patrimoniales: Comprende las apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 70% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Otros Fondos y Reservas: Se alimentan por decisión de Asamblea General con el remanente de los excedentes y son patrimonio permanentemente restringido.

NOTA 16 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Dada la naturaleza asociativa del Fondo de Empleados es natural que realice operaciones propias de su objeto social de captación y colocación de recursos con partes relacionadas como el Gerente, los empleados y los órganos de administración y control elegidos por la Asamblea General, todos ellos, ostentando la calidad de asociados. Igualmente, con las empresas en las cuales éstos o sus familiares ejercen control o influencia significativa. Dichas operaciones fueron efectuadas en condiciones normales de mercado aplicando para el efecto las políticas generales establecidas por la Junta Directiva y la administración para todos los servicios y transacciones.

Esas transacciones fueron en total para el año 2025 las siguientes:

PARTE RELACIONADA - NATURALES	Gerencia y Junta Directiva	Control Social	Familiares	TOTAL
Préstamos Aprobados	28 CRED. 253.452.804	5 CRED. 57.157.000	1 CRED. 2.157.000	34 CRED. 312.766.804

PARTE RELACIONADA - NATURALES	Gerencia y Junta Directiva	Control Social	Familiares	TOTAL
Saldo préstamos Aprobados al día	492.488.551	37.152.596	933.052	530.574.195
Saldo préstamos aprobados en mora mayor o igual a 30 días				
Cuentas por Cobrar al día				
Cuentas por cobrar en MORA				
Saldo de Aportes y Ahorro permanente	154.513.794	88.513.704	24.269.628	267.297.126
Saldo Captaciones	0	0	0	0
Saldo cuentas por pagar				
Auxilios otorgados con cargo a los Fondos Sociales				
Costo por Intereses de Depósitos	0	0	0	0
Gasto por Beneficio a Empleados				
Pagos por concepto de honorarios	0	0	0	0
Otros pagos registrados como gasto corriente (auxilio transporte)	7.400.000	4.080.000	0	11.480.000

(Original Firmado)
WALTER EMILIO ROMERO CARRILLO
Gerente

(Original Firmado)
LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

(Original Firmado)
MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
Revisor Fiscal
T.P. 35817-T
(Ver Dictamen Adjunto)